



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7^a sesión plenaria

Lunes 9 de octubre de 2017, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

miércoles 11 de octubre, permanecerá abierta hasta el
lunes 16 de octubre, a las 18.00 horas.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de seguir adelante con nuestra labor esta tarde, deseo referirme a una importante cuestión de organización. Afrontamos la dificultad de dar cabida a todas las solicitudes de inscripción en la lista de oradores en el tiempo restante asignado para el debate general. Tras celebrar consultas con la Mesa, tengo la intención, con el consentimiento de la Comisión, de prever una reunión adicional mañana, martes 10 de octubre, a las 10.00 horas, a fin de garantizar que todos los Estados Miembros que han inscrito sus nombres en la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional tengan la oportunidad de participar en ese debate sin desbaratar el calendario del debate temático. La Secretaría comunicó esa propuesta a todos los miembros el viernes pasado.

De no haber objeciones, entenderé que la Comisión está de acuerdo con mi propuesta de planificar una reunión adicional el martes 10 de octubre, a las 10.00 horas, a fin de atender a todas las solicitudes de inscripción en la lista de oradores para el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores para el segmento del debate temático, que comenzará el

Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que limiten la duración de sus intervenciones a ocho minutos cuando hablen a título nacional.

Sr. Manrique Trejo (El Salvador): Sr. Presidente: Mi delegación se congratula por su elección y hace extensiva las felicitaciones a los demás miembros de la mesa elegidos para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Al mismo tiempo, le ofrece su apoyo para el pleno ejercicio de sus funciones.

Aprovecho este espacio para felicitar a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN), que, por su combate incansable para prohibir y eliminar las armas nucleares, ha sido galardonada el pasado viernes 6 de octubre con el tan preciado Premio Nobel de la Paz.

El Salvador tiene la firme convicción de que el desarme, la no proliferación y el control de armamentos son elementos fundamentales para cumplir con nuestro compromiso de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad internacional, teniendo como eje central el respeto de los derechos humanos.

Mi país, que forma parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares a través del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), celebra la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Para El Salvador, la aprobación de este Tratado puede contribuir en gran medida a los esfuerzos por alcanzar el desarme nuclear general, general, completo e irreversible, motivo por el cual mi país no solo votó a favor de su aprobación el pasado 7 de julio, sino que también lo suscribió desde el primer día en que este entró en proceso de firma.

El Tratado que regula en sus partes la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la transferencia y el uso de armas nucleares, además prohíbe la amenaza de uso. Como sabemos, la prevención de amenazas y la disuasión nuclear siguen siendo las principales justificaciones para la posesión de este tipo de armamento de destrucción en masa por algunos Estados. Por lo tanto, para El Salvador, la aprobación del mismo constituye un antes y un después en materia de desarme nuclear. No solo es el primer instrumento que prohíbe las armas nucleares negociado en el seno de las Naciones Unidas, sino que también viene a fortalecer la maquinaria de desarme y a complementar al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Lamentamos profundamente la falta de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Creemos que esto es un retroceso en los avances alcanzados en las anteriores Conferencias de Examen del TNP. No obstante, expresamos nuestro compromiso de seguir participando en los procesos hacia la Conferencia de Examen del TNP de 2020, una nueva oportunidad para la comunidad internacional de reafirmar su compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares. Lamentamos, al mismo tiempo, la falta de voluntad política en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Esperamos ver renovado este compromiso en el corto plazo.

Lanzamos un llamado para cumplir con las disposiciones incluidas en el TNP, tales como el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, al mismo tiempo que hacemos un llamado a las partes en el Tratado a mostrar su voluntad y hacer gala de flexibilidad en la búsqueda de consenso hacia 2020.

El septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se lleva a cabo en un ambiente de tensiones crecientes en diferentes partes del mundo. El Salvador ve con especial preocupación la reciente realización de ensayos nucleares. Estos actos no hacen más que socavar la paz, la

seguridad y la estabilidad internacional, además de poner en riesgo la vida de millones de personas.

El Salvador apoya todo esfuerzo de desnuclearización con fiel apego al derecho internacional y respetando la igualdad soberana de los Estados. Estima prudente retomar el diálogo como la única vía que pueda conducir a la paz y a la estabilidad en todas las regiones. Exhortarnos a los países del anexo 2 del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a avanzar en su pronta ratificación, a fin de cumplir sin demora su entrada en vigor.

El Salvador mantiene su compromiso de combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, actividades que ponen en riesgo el bienestar y el desarrollo económico y social. En ese sentido, reconocemos el valor y la contribución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Queremos enfatizar los esfuerzos de mi país en su aplicación completa y efectiva, al mismo tiempo que hacemos votos para que el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018, sea transparente e inclusivo, además de asegurar el éxito de la Conferencia y el camino futuro del Programa.

Para mi país, el Tratado sobre el Comercio de Armas —el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el control y comercio de armas— constituye una valiosa contribución y una respuesta eficaz a la erradicación del embate que sufren nuestros países como consecuencia del tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas, en particular a raíz del desvío de armas a actores no estatales o usuarios no autorizados. El Salvador reitera su compromiso con la aplicación, promoción y universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas como medida para cumplir los objetivos trazados. Aprovechamos la oportunidad para agradecer el valioso aporte de los Estados miembros del Tratado al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para la ejecución de proyectos orientados a la creación de capacidades en materia de control y regulación del uso y la transferencia de armas de fuego, del cual puedo dar fe del alto beneficio que ha tenido mi país.

Celebramos el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de acordar propuestas de objetivos y agenda de una Asamblea General extraordinaria dedicada al desarme. Queremos felicitar a la delegación del Ecuador por el liderazgo mostrado en este proceso.

Nos congratulamos de la adopción por consenso de recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales por parte de la Comisión de Desarme, órgano deliberativo por excelencia, que finalizó con un estancamiento de casi dos décadas, adopción que reactiva y da un nuevo impulso a la maquinaria de desarme.

No obstante, vemos con profunda preocupación que la Conferencia de Desarme no ha logrado cumplir su mandato por décadas. El Salvador insta a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a dar inicio sin demoras a sus labores sustantivas, así como a la adopción de un programa de trabajo integral hacia la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías a la seguridad, así como de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Este año hemos alcanzado importantes logros. Sin embargo, como lo he mencionado anteriormente, vivimos en un ambiente de tensiones que nos demanda un mayor compromiso en nuestros debates a fin de concluir con acciones y respuestas precisas para cada una de aquellas situaciones que socavan la paz, la seguridad y la estabilidad internacional.

Sr. Gill (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la India lo felicita a usted y a los miembros de la Mesa, y le asegura que puede contar con nuestro pleno apoyo.

Nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Si bien cada año trae consigo nuevos acontecimientos, riesgos y oportunidades, la Primera Comisión ofrece una buena oportunidad para reflexionar sobre los últimos 12 meses. Los ensayos nucleares y de misiles realizados por la República Popular Democrática de Corea han agravado las dificultades actuales sobre el desarme nuclear y la no proliferación, al tiempo que provocan condena universal y preocupación. Las opiniones estrechas sobre los intereses de la seguridad nacional y las ideas erróneas de la paridad siguen obstruyendo la aprobación de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, a pesar de las promisorias deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre el camino a seguir. Es esa frustración con los ocho años de incapacidad para negociar en la Conferencia de Desarme —en violación de la aprobación por consenso de un programa de trabajo en mayo de 2009— lo que ha llevado experimentar con foros fuera del mecanismo de desarme acordado. Como resultado de ello, el sistema establecido en el Documento

Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) ha pagado el precio de ese obstruccionismo.

Se ha sometido a una nueva presión la opinión de larga data de que la eliminación efectiva y la verificación internacional deben acompañar a los instrumentos de desarme, en particular en la esfera de las armas de destrucción en masa, y que los poseedores deben necesariamente formar parte del programa de desarme. La brecha entre quienes consideran que las armas nucleares pueden hacerse desaparecer por el temor y quienes creen que las armas nucleares deben reafirmarse con mayor vigor aún en el día de hoy se ha ampliado. La tecnología plantea nuevos desafíos a medida que se refleja en los nuevos sistemas de armas y en la modernización de los sistemas existentes con efectos estratégicos. Se está acabando el tiempo para prevenir —sin excepción— el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Debemos reducir la creciente brecha en materia de desarme mediante el diálogo y un compromiso renovado con el multilateralismo. El mecanismo de desarme debe estar a la altura de las expectativas de sus fundadores. Ello exigirá compromisos y esfuerzos más allá de los puntos de discusión y un verdadero intento de elevar la calidad de la labor sustantiva en cada foro.

La India sigue comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y la eliminación completa de las armas nucleares, en consonancia con la prioridad máxima que asignó al desarme nuclear en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. La India cree que ese objetivo puede lograrse mediante un proceso gradual sobre la base de un compromiso universal y un régimen multilateral no discriminatorio y concertado. Es necesario que se entable un diálogo sustantivo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares para fomentar la confianza, así como para reducir la importancia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Apoyamos la resolución 71/71 y el documento de trabajo CD/2067, presentado el año pasado por los Estados miembros del Grupo de los 21 y en el que se pide el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención amplia sobre las armas nucleares.

La India no participó en la conferencia que llevó a la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, por lo tanto, el Tratado no crea ninguna obligación para la India. Continuaremos estando obligados únicamente por los tratados a los que la India ha dado su consentimiento soberano. Sin embargo,

seguimos dispuestos a trabajar con los signatarios en los foros de desarme para reducir el rol y la utilidad militar de las armas nucleares, prohibir su uso en cualquier circunstancia y eliminarlas en todo el mundo bajo verificación internacional.

Además, sin perjuicio de la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, estamos dispuestos a apoyar el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares sobre la base del mandato que figura en el documento CD/1299. La India acoge con beneplácito la aprobación por consenso del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (véase A/70/81), establecido en virtud de la resolución 67/53, en la que se subraya que la negociación del tratado en la Conferencia de Desarme sigue siendo una prioridad que goza de apoyo internacional y que el mandato que figura en el documento CD/1299 sigue siendo la base más adecuada para iniciar las negociaciones. La India participó activamente en la reunión de este año del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y espera con interés la continuación de los debates del año próximo.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son ejemplos valiosos de tratados no discriminatorios de carácter mundial para la eliminación completa de armas de destrucción en masa. La India ha cumplido sus obligaciones en cuanto a la destrucción de sus arsenales con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas y ha contribuido a los esfuerzos en el marco de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para la destrucción de los arsenales declarados de armas químicas de Siria. La OPAQ merece todo nuestro apoyo para hacer frente a cualquier deficiencia en las declaraciones pertinentes y para investigar el reciente uso de armas químicas. Exhortamos a todas las partes interesadas a que cooperen plenamente en esa tarea. Acogemos con beneplácito la conclusión de la destrucción del arsenal químico de la Federación de Rusia en virtud de la verificación de la OPAQ.

Compartimos el interés generalizado entre los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas para fortalecer la eficacia y mejorar la aplicación de la Convención. La rápida evolución de la tecnología y

las nuevas tendencias de proliferación, incluida la amenaza de la utilización de agentes biológicos o tóxicos con fines terroristas, sirven para subrayar la urgencia de la tarea. La India participó activamente en la Octava Conferencia de Examen de las Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada en noviembre de 2016, y presentó propuestas concretas sobre aspectos fundamentales de la Convención. Nos decepcionó que la Conferencia haya logrado un resultado acorde al desafío. No obstante, es alentador que exista un evidente deseo de avanzar. En mi calidad de Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2017, espero con interés la participación constructiva de todos los Estados partes durante la Reunión anual de diciembre a fin de que podamos cumplir con éxito el mandato otorgado a la Reunión en la Octava Conferencia de Examen.

La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un instrumento importante y valioso. La India acoge con beneplácito los resultados de la Quinta Conferencia de Examen, celebrada en 2016, incluida la decisión de establecer el Grupo de Expertos Gubernamentales relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas armamentísticos autónomos letales en el contexto de los objetivos y propósitos de la Convención. En mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, me complacen las consultas anteriores y espero con interés un estimulante debate el próximo mes en Ginebra, que debe sentar las bases para seguir avanzando. Un mandato sustantivo continuado, recursos financieros suficientes y la participación de todos los interesados son esenciales en ese sentido.

En términos generales, el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos requiere una evaluación amplia, a nivel de todo el sistema, de los posibles efectos de los adelantos científicos y tecnológicos en las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad internacional y el desarme. Por lo tanto, además de su tradicional proyecto de resolución, la India presentará un proyecto de resolución sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.

Comencé mi declaración presentando un panorama sombrío. Permítaseme ahora concluir con algunas observaciones optimistas. La aprobación por consenso de este año en la Comisión de Desarme de las recomendaciones sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, la aprobación por consenso de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como la labor sustantiva

que se ha llevado a cabo en la Conferencia de Desarme en el marco del Grupo de Trabajo sobre el camino a seguir, ponen claramente de relieve que la voluntad política y un firme compromiso con el multilateralismo pueden revitalizar el funcionamiento de los mecanismos de desarme y ayudarnos a cumplir las expectativas de la comunidad internacional sobre la seguridad internacional y el desarme. Sr. Presidente: Estamos dispuestos a trabajar bajo su liderazgo para el éxito del período de sesiones de la Primera Comisión a fin de que podamos continuar esa tendencia de optimismo.

Sr. Korneliou (Chipre) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estoy seguro de que su amplia experiencia diplomática será un activo positivo para la labor de la Comisión. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Chipre se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2) y desea añadir las siguientes observaciones a título nacional.

La paz y la seguridad internacionales constituyen uno de los principales objetivos de la política exterior de la República de Chipre. Seguimos decididos a trabajar para lograr progresos sustantivos en todos los foros de desarme pertinentes. En ese espíritu, hemos firmado y ratificado todos los principales tratados de desarme y no proliferación. Chipre también ha sido miembro del Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo de Australia desde el año 2000. Además, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, Chipre presenta informes periódicos sobre la aplicación de la resolución. En 2002, firmamos el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y, desde 2005, hemos participado en la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. En mayo de 2015, en un esfuerzo por promover la cooperación regional, Chipre auspició junto a los Estados Unidos un ejercicio regional de simulación con éxito en el marco de dicha Iniciativa. Chipre fue recientemente elegido miembro del Comité de Gestión del Tratado sobre el Comercio de Armas.

En relación con la Conferencia de Desarme, Chipre, al igual que otros Estados, presentó su solicitud de ingreso en la Conferencia hace más de dos decenios. Lamentablemente, no se ha llevado a cabo una ampliación de la Conferencia desde 1999, aunque, según el reglamento, la composición de la Conferencia se examinará de manera periódica. Seguimos apoyando la opinión de

que la ampliación de la Conferencia dará un nuevo impulso a su labor.

También nos inquietan las medidas adoptadas recientemente por la República Popular Democrática de Corea. Teniendo presente que la magnitud de los riesgos que plantean las armas nucleares no permite ignorarlos, y siendo plenamente conscientes de las catastróficas consecuencias humanitarias de su empleo, siempre hemos apoyado la necesidad de diálogo, cooperación e inclusión internacionales en la búsqueda de objetivos comunes.

En ese sentido, Chipre apoyó la iniciativa relativa al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y estamos examinando la posibilidad de una futura adhesión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz y por sus esfuerzos incansables, los que contribuyeron de manera significativa a la aprobación del Tratado.

Mi delegación desea una vez más expresar su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos mundiales de no proliferación. Subrayamos también la importancia vital de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El compromiso de Chipre con la no proliferación y el desarme se refleja también en sus esfuerzos para permanecer alertas a la amenaza que representa la proliferación de armas de destrucción en masa en el Mediterráneo oriental y el Oriente Medio, así como mediante su apoyo constante a las iniciativas colectivas para mantener el espacio ultraterrestre seguro y libre de conflictos.

Sr. Presidente: Para concluir, permítaseme expresar una vez más la esperanza de que bajo su liderazgo la Primera Comisión avanzará en su importante programa, contribuyendo así al objetivo general de un mundo más pacífico y seguro.

Sra. Pucarinho (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de Portugal, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle la plena cooperación de mi delegación.

Portugal se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2).

Portugal cree firmemente que el multilateralismo basado en normas y valores universales es la forma más eficaz de hacer frente a nuestros desafíos comunes en la esfera de la seguridad, gestionar las responsabilidades

compartidas en lo que atañe al desarme y discurrir iniciativas colectivas de no proliferación. Más que nunca, el multilateralismo es esencial para hacer frente a las nuevas y antiguas amenazas a la paz y la seguridad a medida que esas amenazas se globalizan cada vez más. Por lo tanto, necesitamos unas Naciones Unidas fuertes que sean un actor clave en el multilateralismo eficaz. Deben ser el principal agente de la cooperación multilateral y un promotor de la paz y la seguridad. Por ese motivo, Portugal cree firmemente que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más relevante.

Existe una creciente preocupación con respecto a las armas nucleares, debido a que nos enfrentamos a un desafío muy grave para el régimen mundial de no proliferación. La República Popular Democrática de Corea está acelerando su programa nuclear y de misiles balísticos. Esas medidas desafían abiertamente el derecho internacional y constituyen violaciones claras de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. En septiembre, Corea del Norte llevó a cabo su sexto ensayo nuclear, que fue condenado enérgicamente por el Gobierno de Portugal. El programa nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea contribuye a poner de relieve la urgencia de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Instamos firmemente a Corea del Norte a que ponga fin a todas sus actividades nucleares y balísticas y abra el camino para una solución diplomática a la crisis.

Los acontecimientos recientes también contribuyen a subrayar la importancia crucial del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su régimen de verificación. También nos recuerdan la urgencia de su entrada en vigor. Una vez más, Portugal reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho, en particular los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado.

Portugal reafirma su apoyo al Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán. El Plan ha demostrado que las cuestiones sumamente complejas pueden resolverse de buena fe a través de la diplomacia, siempre que exista la voluntad política de hacerlo de todas las partes. Debemos garantizar que ese acuerdo histórico se aplique estrictamente por todas las partes y que se cumplan las condiciones para seguir controlando el programa nuclear del Irán después de 2025.

Una vez más, Portugal reafirma su compromiso con la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. Es un

imperativo moral. Mi país comparte algunas de las preocupaciones y la frustración por la falta de medidas concretas adoptadas con respecto al desarme nuclear, que, a su vez, hicieron que muchos de los países aquí presentes alcanzaran un acuerdo sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Sin embargo, no estamos convencidos de que sea una forma realista de lograr nuestro objetivo común. A nuestro criterio, un proceso de reducción gradual del número de armas nucleares, teniendo al mismo tiempo en cuenta las preocupaciones nacionales e internacionales en materia de seguridad, sigue siendo la mejor estrategia para garantizar un avance sostenible en las negociaciones multilaterales sobre el desarme.

Portugal considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear, el fundamento de la búsqueda del desarme nuclear y un elemento importante para el desarrollo futuro de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Haremos todo lo posible para que la Conferencia de examen del TNP de 2020 tenga un resultado sustantivo.

Portugal también está convencido de la necesidad urgente de iniciar negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible y lograr progresos en la verificación del desarme nuclear.

Han transcurrido 17 años desde la última ampliación de la Conferencia de Desarme. Desde entonces, la puerta ha permanecido cerrada a la admisión de Estados que, como el mío, han reafirmado constantemente a lo largo de los años su interés en convertirse en nuevos miembros de pleno derecho de la Conferencia. Portugal insta una vez más a todos los Estados a que aborden la cuestión de la condición de miembro de la Conferencia de Desarme como una medida decisiva para su revitalización, contribuyendo así a superar el estancamiento agónico de la Conferencia.

Portugal encomia y apoya la labor que llevan a cabo en una situación muy compleja y difícil en materia de seguridad la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas en Siria. La confirmación por la misión de determinación de los hechos de la OPAQ del uso de armas químicas en 2016 y 2017 es motivo de honda preocupación. Reiteramos que el uso de armas químicas es intolerable y debe condenarse en los términos más enérgicos, y que los responsables deben rendir cuentas de sus actos.

El vigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre la Prohibición del Empleo,

Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción nos recuerda que, a pesar de los notables progresos realizados, aún estamos lejos de lograr el objetivo de un mundo sin minas antipersonal y sin nuevas víctimas para 2025. Portugal exhorta a todos los Estados a que hagan todo lo posible para apoyar y promover la universalización y aplicación de la Convención y el Plan de Acción de Maputo.

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) tiene el potencial de llegar a ser un instrumento muy eficaz contra la amenaza que plantea el comercio ilícito de armas convencionales y sus municiones, especialmente en las regiones en conflicto y en los países con altos niveles de violencia armada. El Tratado también contribuirá a la protección de los derechos humanos y al avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Quisiéramos subrayar en particular la necesidad de aplicar las disposiciones del TCA con respecto a la violencia por razón de género, como parte del esfuerzo más amplio de incorporar la perspectiva de género en los debates sobre el desarme. Portugal insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran al TCA.

Las armas pequeñas y las armas ligeras son los instrumentos de violencia y muerte más importantes y generalizados en el mundo entero. Su tráfico ilícito causa sufrimientos humanos tremendos y alimenta la delincuencia organizada, el terrorismo y la inestabilidad regional. Portugal comparte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca de las consecuencias sumamente negativas de la circulación no reglamentada de armas en algunos de los países y regiones más vulnerables.

En cuanto a las amenazas nuevas y emergentes, como los drones armados, las armas autónomas, el ciberespacio y la militarización del espacio ultraterrestre, debemos alentar la transparencia, adoptar las leyes internacionales aplicables y elaborar nuevos marcos normativos de seguridad multilaterales orientados a la protección de los civiles y los derechos humanos.

Para concluir, quisiera reiterar la convicción absoluta de Portugal de que es necesario considerar y respetar el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos en todas las deliberaciones e iniciativas relativas al desarme y la no proliferación, que es un deber que nos imponen nuestra humanidad común y los principios de la Organización.

Sr. Al Saad (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar mi declaración felicitándolo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión, ya que nos complace que un país

árabe hermano tenga el honor de guiar las labores de la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional. Reafirmo la disposición de mi país a cooperar con usted para que su desempeño tenga éxito.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por la delegación del Yemen en nombre del Grupo de los Estados Árabes y la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El Reino de la Arabia Saudita está comprometido con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional como pilares fundamentales de su política exterior. Atribuimos una importancia especial al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todas las esferas, en particular con respecto a las cuestiones relativas a la seguridad internacional y el desarme. El Reino de la Arabia Saudita opina que esas cuestiones constituyen un todo integral sin el cual el mundo no puede vivir en paz y con estabilidad.

El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales requiere una voluntad política auténtica y una determinación firme de parte de todos los países del mundo, en particular de los que poseen armas nucleares, que deben renunciar a la dependencia de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa como instrumentos de la seguridad nacional. En ese contexto, mi país aplaude la aprobación este año del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y abraza la esperanza de que contribuya a la promoción de la paz y la seguridad internacionales y a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa en todos los Estados del mundo sin excepción.

Si bien muchas regiones del mundo han tenido éxito en establecer zonas libres de armas nucleares gracias a la cooperación de los países de la región de que se trate y de su comprensión de que la coexistencia es inevitable, observamos que la región del Oriente Medio sigue desafiando los esfuerzos regionales e internacionales para crear allí una zona libre de armas nucleares. Eso se debe a la intransigencia de Israel y su rechazo de todos los esfuerzos dirigidos a ese objetivo. Es muy lamentable que, a pesar de la existencia de un consenso internacional en ese sentido y del anhelo urgente de la región de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, Israel siga siendo el único país que obstruye la concreción del deseo de los pueblos de la región de vivir en una zona libre de la amenaza de las armas nucleares.

El Reino de la Arabia Saudita lamenta la incapacidad de la Conferencia de examen del TNP de 2015

de llegar a un acuerdo sobre un documento final. Ese fracaso desbarató los esfuerzos encaminados a establecer una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Además, eso pone en tela de juicio la credibilidad del Tratado y puede alentar a los países de la región a emprender una carrera para adquirir armas nucleares.

El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia del compromiso del Irán con el acuerdo nuclear suscrito con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania, y destaca la función del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en ese sentido. También hacemos hincapié en la necesidad de establecer un mecanismo de verificación fiable para la aplicación del acuerdo, la inspección y el control, así como para la reimposición de sanciones en forma rápida y eficaz en el caso de que el Irán incumpla sus obligaciones dimanantes del acuerdo. Asimismo, recalamos la importancia de que el Irán firme todos los instrumentos relativos a la seguridad nuclear y tenga en cuenta todas las inquietudes de los países de la región en lo que atañe al medio ambiente. Pedimos al Irán que cumpla las disposiciones de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad con respecto a los misiles balísticos y otras armas. Expresamos nuestra condena tajante del lanzamiento constante por el Irán de misiles balísticos capaces de transportar cabezas nucleares.

El Reino de la Arabia Saudita reafirma el derecho inherente de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las normas y directrices del OIEA y bajo la supervisión de ese Organismo. También apoyamos la exhortación a facilitar la transferencia de tecnología, conocimientos y equipos relacionados con la adquisición de energía atómica con fines pacíficos. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares se centra en tres pilares: la no proliferación de las armas nucleares, la eliminación de las existentes y la facilitación del uso de la energía atómica para fines pacíficos. Además, el Reino de la Arabia Saudita insta a los países industrializados a que cooperen y eliminen todos los obstáculos que impiden la transferencia de la tecnología conexas a los países en desarrollo.

Mi país recalca la importancia de que se apliquen la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, ya que fuimos uno de los primeros países en adherirse a los tratados internacionales pertinentes. El Reino ha establecido un órgano nacional competente para que supervise la aplicación de las Convenciones sobre las armas químicas y las armas biológicas. En ese sentido, condenamos el uso constante de armas

químicas por el régimen de Siria y sus masacres contra el pueblo sirio desarmado. El quinto informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (véase S/2017/131) documentó la responsabilidad del régimen de Siria por tres incidentes de esa índole.

Además, el Reino de la Arabia Saudita condena el ataque con armas químicas de abril pasado por las fuerzas del régimen de Siria contra la ciudad de Jan Sheijun, en la gobernación septentrional de Idlib. El Reino de la Arabia Saudita exige que los responsables rindan cuentas de ese acto criminal, ya que constituye un desafío flagrante a todas las leyes internacionales y a todos los principios éticos y humanitarios, además de una violación de la Convención sobre las Armas Químicas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 2118 (2013) y 2209 (2015), relativas al uso de armas químicas en Siria.

El Reino de la Arabia Saudita respalda la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que insta a todos los Estados a intensificar la cooperación para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa, a fin de impedir que los grupos terroristas obtengan acceso a los materiales necesarios para fabricar o producir ese tipo de armas. El Reino de la Arabia Saudita ha presentado sus informes correspondientes de conformidad con la resolución y ha organizado talleres nacionales e internacionales para concienciar y apoyar la aplicación de la resolución.

Mi país destaca la importancia de ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos a fin de mejorar la capacidad de los Estados Miembros para combatir este fenómeno peligroso y evitar que actores no estatales obtengan acceso a esas armas. En ese sentido, mi Gobierno espera que se logre un consenso internacional en la tercera Conferencia de examen, prevista para 2018.

Mi país hace hincapié en la importancia de restringir la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente a fines pacíficos. Los acuerdos internacionales pertinentes han desempeñado un papel positivo en la promoción del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la organización de las actividades en esa esfera. Hay que tener en cuenta que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad. Por lo tanto, las medidas para regular el uso del espacio ultraterrestre no deben limitar el derecho inherente de todos los Estados a utilizarlo para fines pacíficos.

El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia de la cooperación internacional multilateral para fortalecer la seguridad de la información y proteger los intereses nacionales en Internet.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita está firmemente convencido de que, con la voluntad internacional, somos capaces de encontrar soluciones radicales para todos los obstáculos que se yerguen ante muchas de las materias que aborda la Primera Comisión.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Es para mí un gran placer sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizo todo el apoyo de mi delegación. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/72/PV.2).

Los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), a saber, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear, son instrumentos esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Namibia desea enfatizar que el desarme nuclear debe seguir siendo una prioridad en el programa de la Primera Comisión. Renovamos una vez más nuestro pedido ferviente a los Estados poseedores de armas nucleares de que cumplan cabalmente sus obligaciones jurídicas y su compromiso inequívoco de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares sin más demora de una manera transparente, irreversible y verificable internacionalmente. Es imprescindible que todos los Estados que no poseen armas nucleares reciban de todos los Estados poseedores de armas nucleares garantías universales, incondicionales, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares en ninguna circunstancia.

Mejorar o modernizar las armas nucleares existentes, así como desarrollar nuevos tipos de armas nucleares, contradice el objetivo de alcanzar el desarme nuclear. Al igual que muchos otros Estados partes en el TNP, Namibia lamenta la incapacidad de la novena Conferencia de examen de llegar a un consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos realizados por muchas delegaciones.

Namibia sigue siendo una signataria comprometida con el Tratado de Pelindaba, que crea un escudo para

África al impedir el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibir los ensayos de esas armas destructivas. En ese mismo orden de ideas, Namibia se une a los que piden el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y expresa su preocupación por el hecho de que no se hayan cumplido los compromisos y las obligaciones dimanantes del Plan de Acción de la Conferencia de examen del TNP de 2010 con respecto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

En lo referente al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) Namibia opina que es importante conseguir la adhesión universal, que propiciará la pronta entrada en vigor del Tratado. La TPCE es un instrumento diseñado para poner coto al desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear. Por consiguiente, aplaudimos la convocación de la décima Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada aquí en Nueva York el 20 de setiembre. Urgimos a los países que figuran en el anexo 2 que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE.

Acogemos con entusiasmo el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado el 7 de julio. Conscientes de las consecuencias que acarrea el empleo de las armas nucleares en la esfera humanitaria, estamos convencidos de que la aplicación plena del Tratado protegerá contra el uso de las armas nucleares garantizando su total eliminación. Reiteramos asimismo la necesidad de que todos los Estados se ajusten en todo momento al derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. Todo uso de las armas nucleares constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad. La eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca más se volverán a fabricar son las únicas salvaguardias irrestrictas contra las catastróficas consecuencias humanitarias que provoca el empleo de ese tipo de armas.

La responsabilidad primordial de la seguridad nuclear recae en los Estados individuales, por lo que la responsabilidad de la seguridad nuclear incumbe al Estado de que se trate. Las normas, directrices y reglas multilaterales relativas a la seguridad nuclear deben cumplirse en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Estamos convencidos de que las medidas e iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad tecnológica y física en la esfera nuclear no deben utilizarse como pretexto para negar o restringir

el derecho inalienable de los países en desarrollo de investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Namibia rechaza toda limitación o restricción de las exportaciones de material, equipo y tecnología nucleares para fines pacíficos a los países en desarrollo y, de conformidad con las disposiciones de los tratados multilaterales pertinentes, exige su eliminación inmediata. En ese contexto, destacamos que la cooperación técnica y la asistencia proporcionadas por el OIEA para satisfacer las necesidades de material, equipo y tecnología de sus Estados miembros para el uso pacífico de la energía nuclear no deben someterse a ninguna condición que sea incompatible con el Estatuto del OIEA.

Reafirmamos que el desarme nuclear es la máxima prioridad. Seguimos preocupados por el peligro que representa para la humanidad la continuación de la existencia de las armas nucleares y los posibles ensayos y el uso o amenaza del uso de dichas armas. La situación en el ámbito del desarme nuclear sigue caracterizándose por un estancamiento, debido a que los Estados poseedores de armas nucleares no han avanzado en la eliminación de sus arsenales nucleares.

Namibia celebra el hecho de que hayan concluido con éxito las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el E3+3, que tuvieron como resultado la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el 14 de julio de 2015. A ese respecto, tomamos nota del informe del Director General del OIEA a la Junta de Gobernadores en el que señala que el Organismo puede verificar que la República Islámica del Irán está ajustándose al PAIC. Instamos a las demás partes en el acuerdo a que cumplan con sus responsabilidades derivadas del PAIC.

Por último, quisiéramos poner de relieve que las negociaciones multilaterales sobre el desarme lograrán resultados tangibles únicamente si podemos generar la voluntad política necesaria para respaldar el proceso.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión durante el actual período de sesiones.

La delegación de Siria hace suya la declaración formulada por el representante de en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Una vez más nos reunimos en circunstancias extremadamente complejas y peligrosas. El mundo enfrenta numerosos desafíos, el peor de los cuales es el desarrollo de las armas nucleares existentes y la amenaza de

su uso por los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, el terrorismo, contra el cual hemos advertido en numerosas ocasiones, sigue extendiéndose, provocando la pérdida de un número cada vez mayor de vidas inocentes, sembrando la muerte y la destrucción y devastando el mundo inafigablemente. El aspecto más inquietante de ello es el hecho de que ciertos Estados Miembros, entre los cuales lamentablemente se encuentran algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, patrocinan el terrorismo como arma política. Esos Estados apadrinan a grupos terroristas que figuran en las listas del Consejo de Seguridad y utilizan armas químicas.

Los Estados Unidos y Gran Bretaña hicieron fracasar la Conferencia de examen del TNP de 2015 porque insistieron en defender a Israel, su posesión de armas nucleares y su negativa a adherirse al TNP, en flagrante violación de todas las disposiciones del Tratado. Ese comportamiento refleja las políticas nucleares engañosas de esos dos Estados poseedores de armas nucleares. El hecho de que los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Canadá, Alemania, Australia y otros países occidentales sigan defendiendo el programa nuclear de Israel y contribuyendo a su desarrollo, promoción y protección contra la exigencia mundial de rendición de cuentas alienta a Israel a desafiar simplemente la voluntad internacional, perfeccionar su arsenal nuclear, y no suscribir el TNP.

En ese contexto, mi país reitera su llamamiento a los Estados Miembros para que se esfuercen por lograr que en el Oriente Medio se establezca una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Quisiera recordar la iniciativa que presentamos a finales de 2003, cuando éramos un miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Esa es una iniciativa cuya aprobación seguimos pidiendo al Consejo. También pedimos que se ejerza presión sobre Israel para que se adhiera al TNP como parte no nuclear, colocando al mismo tiempo todas sus instalaciones y actividades nucleares bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Gobierno de mi país condena en los términos más enérgicos el delito de utilizar armas químicas. Mi país suscribió la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas impulsado por su convencimiento de que el Oriente Medio debe convertirse en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, principalmente de las armas nucleares de Israel, y para probar al mundo entero que estamos en contra del uso de armas químicas.

Mi país, Siria, ha cumplido todos sus compromisos y obligaciones dimanantes de su adhesión a esa Convención, a pesar de las circunstancias duras y difíciles por las que atravesamos. Esos hechos han sido todos confirmados por la Jefa de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, Sra. Sigrid Kaag, en el informe que presentó al Consejo de Seguridad en junio de 2014 (véase S/2014/444).

Los grupos terroristas que se encuentran en Siria siguen obteniendo sustancias químicas tóxicas, que preparan, combinan con la ayuda de los servicios de inteligencia que todos conocen y utilizan contra civiles y militares de mi país. Algunos Estados que aún patrocinan a esos grupos terroristas siguen ordenándoles que empleen sustancias químicas tóxicas con el fin de lanzar acusaciones contra el Gobierno de Siria. La última ocasión fue el incidente de Jan Sheijun, un intento rastreador de chantajear al Gobierno de Siria en los foros internacionales.

En el marco de nuestra cooperación constante y transparente con la OPAQ, mi país escribió una carta al Director General pidiéndole que enviara una misión técnica independiente e imparcial a Jan Sheijun y a la base aérea de Sha'irat para que evaluara lo que había sucedido allí de manera integral, transparente y honesta. Sin embargo, no nos sorprendió que algunos Estados occidentales, liderados por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia, ejercieran presión para impedir el envío de esa misión técnica independiente de la OPAQ a Jan Sheijun y a la base aérea de Sha'irat. Además, esos Estados impidieron que la misión de determinación de los hechos fuera a esos lugares de la misma forma en que impidieron que el Sr. Åke Sellström fuera a Jan al-Asal en 2013. Mi país es el principal interesado en conocer la verdad acerca de lo que sucedió. Parece que todos estos detalles muy importantes fueron omitidos por el representante del régimen Bani Saud porque no lee y no hace el seguimiento. En todo caso, recurriremos a nuestro derecho a contestar para responderle.

La República Árabe Siria ha enviado más de 124 cartas al Secretario General, al Consejo de Seguridad, al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y al Comité contra el Terrorismo. Esperamos, Sr. Presidente, que haya oído bien la cifra: son 124 las cartas que enviamos unos cuatro meses antes del primer ataque químico contra Jan al-Asal perpetrado en marzo de 2013.

En todas esas cartas señalábamos nuestros temores de que los Estados que apoyan al terrorismo proporcionarían armas químicas a los grupos terroristas, y después acusarían a Siria de haber utilizado esas armas.

En esas cartas informábamos a todos los que he mencionado acerca del uso de sustancias tóxicas por organizaciones terroristas contra civiles y personal militar. Las sustancias tóxicas se trasladaron desde Libia por conducto de los servicios de inteligencia de países hostiles a mi país. Además, los servicios de inteligencia turcos proporcionaron a Dáesh y al Frente Al-Nusra sustancias químicas tóxicas a través de la frontera turca, con el apoyo directo de la organización Bandar bin Sultan. Hemos enviado muchas cartas al Mecanismo Conjunto de Investigación y al Consejo de Seguridad sobre la participación del régimen en Qatar, que instruyó a los grupos terroristas que financia para que emplearan el cloro gaseoso y otras sustancias químicas tóxicas en las zonas bajo su control y documentaran esas acciones con fotografías y vídeos, con la intención de acusar al Ejército Árabe Sirio de hacerlo. Además, algunos Estados han establecido un equipo de medios de difusión para los grupos terroristas armados, al cual denominaron los cascos blancos, y le otorgaron un Premio Oscar.

Para concluir, subrayamos que los Estados Miembros deben asumir las responsabilidades que les corresponden para detener el contrabando de todo tipo de armas y municiones y material conexo, letal o no letal, y poner fin al contrabando de los insurgentes y los terroristas a través de las fronteras de los países vecinos de Siria. En ese sentido, advertimos que, tarde o temprano, el flagelo del terrorismo se volverá en contra de los Gobiernos de los Estados que financian el terrorismo y de otros Estados.

Sr. Sembayev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. La delegación de Kazajstán le ofrecerá a usted y a la Mesa su pleno apoyo y toda la asistencia necesaria.

El actual período de sesiones de la Primera Comisión se ha iniciado en circunstancias difíciles. Las tensiones en las relaciones internacionales no solo han aumentado, sino que también han adquirido nuevas formas. Los problemas que una vez pensamos se habían abordado con éxito, están una vez más en el programa. El desarme y la seguridad son fundamentales para garantizar la paz y la estabilidad. Algunos consideran que el establecimiento de la paz es un requisito previo para el desarme nuclear. Otros están avanzando hacia el desarme nuclear como fundamento para lograr la paz. Nuestra

visión es que el desarme y la paz se deben llevar a cabo al mismo tiempo sobre la base de la confianza mutua. Ese es el objetivo principal de las Naciones Unidas: la erradicación de las guerras y los conflictos. En su manifiesto: “El mundo. El siglo XXI” el Presidente Nazarbayev de Kazajstán describió claramente varias opciones para el futuro, que dependen totalmente de nosotros. O nos rendimos al virus de la guerra, o lo erradicamos completamente y avanzamos hacia un nuevo nivel de pensamiento colectivo basado en la unidad y la confianza.

El desarme y la no proliferación nucleares son las principales prioridades de la política exterior de Kazajstán. Defendemos siempre el desarme nuclear y la adhesión estricta al principio de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, junto con el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, si bien en términos generales los Estados no poseedores de armas nucleares están cumpliendo con sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), no están adoptando medidas decisivas para librarse de las armas nucleares. Sin embargo, tomamos nota de que algunos Estados poseedores de armas nucleares han realizado esfuerzos para reducir el número de arsenales nucleares.

Como país que renunció voluntariamente al cuarto mayor arsenal nuclear del mundo, la República de Kazajstán considera que los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir reduciendo sus arsenales nucleares hasta que sean totalmente eliminados. La prórroga indefinida del TNP en 1995 no debe considerarse una base para la extensión indefinida de la existencia de las armas nucleares. Estamos convencidos de que, en nuestro mundo interdependiente e interconectado, las armas nucleares ya no son un activo, sino un peligro. Teniendo eso presente, estamos estudiando el nuevo Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Una vez que entre en vigor, el nuevo Tratado complementará al TNP y servirá como otro pilar en la creación de un mundo libre de armas nucleares.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es uno de los medios más eficaces para prevenir la proliferación. El Presidente de Kazajstán propone aunar los esfuerzos de todos los Estados que abarcan las zonas libres de armas nucleares para dar el impulso necesario a fin de ampliar esas zonas en todo el mundo. Desempeñan un papel importante en el establecimiento de la paz y la estabilidad regionales e internacionales, a la vez que promueven los procesos de desarme

y fortalecen el régimen del TNP. Es fundamental que hagamos todo lo posible para establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, en particular en el Oriente Medio, Asia Nororiental, Europa y el Ártico.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) se basa en los intereses básicos en materia de seguridad de todas las naciones. Los constantes ensayos nucleares de Corea del Norte nos deben obligar a garantizar la pronta entrada en vigor del TPCE. Es fundamental que, en el marco de la Conferencia de Desarme, se elabore lo antes posible un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El futuro tratado podría tener el valor añadido de la inclusión de las existencias de material fisible, pero ese no es un requisito previo para iniciar las negociaciones o predecir los resultados.

Mi país apoya plenamente y cumple estrictamente la resolución 2231 (2015), ya que es crucial para garantizar la aplicación apropiada del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Kazajstán concede gran importancia a ese acuerdo histórico, que se reconoce como el logro más trascendental en la esfera de la diplomacia multilateral de los últimos decenios. La aplicación del PAIC ha tenido repercusiones importantes en la normalización de la situación dentro y fuera de la región. El PAIC se logró como consecuencia de intensas y prolongadas negociaciones. Hay que reconocer que ese acuerdo ha puesto al Irán en un camino libre de armas nucleares, y que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha confirmado que el Irán está cumpliendo con todas sus obligaciones respecto de los aspectos nucleares del acuerdo.

La Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada el año pasado, culminó con la aprobación de un documento final fundamentalmente débil. La próxima Reunión de los Estados Partes en diciembre tiene un mandato claro. Estamos seguros de que todos coincidimos en la necesidad de fortalecer el régimen de la Convención. Opinamos que los resultados de la reunión de diciembre sentarán una base sólida para el futuro.

El año pasado presenciamos la destrucción completa de todas las armas químicas exportadas desde Siria, de conformidad con las normas de la Convención sobre las Armas Químicas. Ese es otro ejemplo del aumento de la confianza mutua. Al mismo tiempo, la información sobre los casos de terroristas que emplean sustancias o armas químicas en Siria es alarmante. La propuesta de Rusia en la Conferencia de Desarme para crear una convención

internacional para reprimir los actos de terrorismo químico es pertinente y oportuna. Acogemos con beneplácito que el 27 de septiembre Rusia haya eliminado sus últimas reservas de armas químicas.

En cuanto a las nuevas tendencias, observamos que el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías afecta todos los aspectos de la seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación. La pertinencia y la complejidad de la cuestión se hicieron evidentes en el foro de debate nuclear más reciente organizado por la República de Kazajstán y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Los avances en la impresión 3D, la ciberseguridad, las armas cibernéticas, la inteligencia artificial y las armas totalmente autónomas representan nuevos desafíos que exigen respuestas inmediatas.

El 1 de enero, la República de Kazajstán comenzó su mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Reconocemos la gran responsabilidad que conlleva nuestro puesto en el Consejo. Nos esforzaremos por fortalecer la comprensión de los Estados miembros del Consejo de Seguridad sobre la importancia de establecer un modelo renovado de siglo XXI para las relaciones entre los Estados. Eso ayudará a asegurar que los desafíos mundiales y regionales se resuelvan mediante la responsabilidad colectiva. Debemos aunar nuestros esfuerzos para lograr un mundo sin armas nucleares para 2045 —el centenario de las Naciones Unidas— como propuso el Presidente Nazarbayev en septiembre de 2015 en su discurso ante la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones (véase A/70/PV.13). Instamos a todos los países que están tratando de adquirir armas nucleares a que se sumen a nosotros con un impulso renovado para alcanzar juntos ese noble objetivo.

Sr. Denктаş (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por su elección y asegurarle que puede contar con todo el apoyo de mi delegación a su labor.

Tal vez nunca haya un momento fácil para la no proliferación y el desarme, pero recientemente hemos estado enfrentando amenazas cada vez más graves a nuestra seguridad colectiva y a la paz mundial. Cuando la estructura mundial del desarme y la no proliferación nucleares está siendo puesta a prueba por los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, y cuando el espantoso uso de armas químicas en Siria viola una norma de larga data que prohíbe el uso de esas armas, la creciente polarización en el ámbito del desarme nuclear está desviando nuestras energías de otros desafíos inminentes y graves.

Con sus provocadores ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos, la República Popular Democrática de Corea se nos presenta como un caso alarmante. Turquía exhorta a la República Popular Democrática de Corea a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a abstenerse de adoptar medidas que agraven aún más las tensiones y socaven las perspectivas de desarme nuclear.

Turquía reconoce los méritos del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El PAIC es un ejemplo de la eficacia de la diplomacia multilateral para impulsar los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Turquía está plenamente decidida a trabajar en pro del objetivo común de eliminar totalmente las armas nucleares. Reconocemos que no hay un atajo fácil hacia un mundo libre de armas nucleares. Apoyamos firmemente el TNP, que consideramos el mecanismo central del régimen mundial de desarme y no proliferación. No respaldaremos ninguna medida que pueda debilitarlo. Turquía, tanto en el plano nacional como junto a sus asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, está dispuesta a esforzarse en aras de restablecer la confianza y el clima de diálogo necesarios para avanzar en el desarme nuclear.

Insistimos en la urgencia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Estamos firmemente convencidos de que el inicio de las negociaciones en Ginebra sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también sería una contribución importante a los esfuerzos en el ámbito de la no proliferación y el desarme. La verificación del desarme nuclear sería otro aporte significativo.

Por otra parte, lamentamos que no se haya concretado la convocación de una conferencia internacional para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Turquía concede gran importancia a la Convención sobre las Armas Químicas. El uso de armas químicas, ya sea en Siria o en cualquier otro lugar, tanto por Estados como por agentes no estatales, es un crimen de lesa humanidad, una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y una falta de respeto a la Convención. Para impedir que se vuelvan a utilizar esas armas, la comunidad internacional debe velar por que esas acciones no queden impunes.

Turquía no posee ninguna de las armas contempladas en la Convención sobre las Armas Biológicas y

Toxínicas. Si bien acogemos con beneplácito nuevas adhesiones a la Convención, no estamos satisfechos con los resultados de la octava Conferencia de Examen.

Las amenazas que plantea la proliferación de las armas convencionales ilícitas no son menos importantes que las que plantean las armas de destrucción en masa. Más de 500.000 personas mueren cada año debido al uso de las armas pequeñas y las armas ligeras. Turquía sigue decidida a trabajar por la aplicación efectiva y el fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización. Consideramos importante el Tratado sobre el Comercio de Armas.

La seguridad en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre son igualmente importantes y merecen toda nuestra atención. A Turquía le ha decepcionado que el quinto Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional haya concluido su labor sin llegar a un acuerdo. En los últimos años, Turquía ha fortalecido notablemente su legislación nacional y su cooperación internacional en ese ámbito. Esperamos contribuir a las labores relacionadas con este tema, ya sea dentro de un posible grupo consecutivo o en cualquier otro formato.

Turquía también está decidida a trabajar en aras de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Al celebrar esta semana el cincuentenario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Gobierno de Turquía presentó a su Parlamento un proyecto de ley por el que se establece un organismo turco para las cuestiones del espacio ultraterrestre.

Una vez resumidos los desafíos que enfrentamos, también debemos reconocer los alentadores avances que tuvieron lugar en el mecanismo de desarme el último año. En primer lugar, como otras delegaciones han destacado en sus declaraciones, al lograr llegar a un consenso sobre las recomendaciones en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, hemos superado un estancamiento de casi dos decenios. Tampoco se debe pasar por alto el acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en lo que respecta a las recomendaciones sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se trata de avances importantes que restablecen la confianza en nuestra capacidad de actuar de manera consensuada para abordar de consuno los desafíos que nos aguardan en materia de

seguridad. Turquía ha apoyado firmemente esos esfuerzos y está decidida a mantener ese nivel de apoyo en los próximos días.

Sr. Altidju (Camerún) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme ante todo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo asegurarle que puede contar con toda la cooperación y el apoyo de mi delegación en los esfuerzos para garantizar una conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones.

El desarme, la no proliferación y la seguridad siguen siendo las principales preocupaciones de la comunidad internacional. En estos tiempos de inestabilidad internacional, hay que decir que hoy día el desarme nuclear sigue siendo un tema candente, habida cuenta de las múltiples crisis y situaciones de conflicto que existen en todo el mundo. La amenaza internacional que plantea el posible uso de armas nucleares sigue siendo muy grave, y el régimen establecido para controlarlas sigue siendo incompleto. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no ha entrado en vigor. No se han iniciado negociaciones sobre materiales fisibles ni sobre garantías negativas de seguridad.

En la categoría de las armas convencionales, el Camerún considera que las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas antipersonal y las municiones en racimo siguen alimentando la violencia armada. Los instrumentos creados para hacer frente a los desafíos que plantean esas armas aún no se han consolidado, universalizado ni aplicado con eficacia. Si bien los problemas de seguridad asociados al desarme son numerosos y, hasta tanto no se aborden adecuadamente, seguirán generando graves preocupaciones en todo el mundo, consideramos que los resultados positivos obtenidos a lo largo de los años demuestran la forma en que podemos hacer avanzar el programa de desarme y no proliferación cuando existe un estado de ánimo constructivo y pragmático. En ese sentido, el Camerún considera que la búsqueda de un mundo más seguro debe emprenderse de manera integral y que los esfuerzos para lograrlo deben abarcar todos los ámbitos, a saber, el nuclear, el químico, el biológico, el de las armas convencionales, el de la proliferación balística y el del espacio ultraterrestre.

Por su parte, el Camerún, que otorga gran importancia a los esfuerzos multilaterales realistas que se llevan a cabo en el ámbito del desarme, ha apoyado de manera sistemática las iniciativas encaminadas a promover la limitación de las armas nucleares y la reducción de la proliferación nuclear, y sigue estando decidido a

cumplir con sus obligaciones como parte del esfuerzo general para lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa. Mediante su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, al Acuerdo de Salvaguardias Amplias y su Protocolo Adicional, a la Convención sobre las Armas Biológicas, a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares, por solo nombrar algunos, mi país ha demostrado su determinación de contribuir a la creación de un mundo pacífico y sin armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados interesados de la región, como el Tratado de Pelindaba para un África libre de armas nucleares. Sin embargo, aunque estamos resueltos y plenamente decididos a trabajar en pro del desarme y la no proliferación, para países en desarrollo como el Camerún lo que reviste la mayor importancia es la necesidad de controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, así como de frenar las nuevas amenazas que generan el terrorismo y el extremismo violento.

(continúa en francés)

En cuanto a la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras, mi país acoge con beneplácito la entrada en vigor, el 8 de marzo, de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, conocida como la Convención de Kinshasa. Su aplicación acercará aún más a nuestra región al logro del objetivo de silenciar las armas de fuego para el año 2020, establecido por la Unión Africana en su estrategia “Silenciar las Armas en África para 2020”. El Camerún también ha fortalecido su legislación nacional de control de armamentos con la aprobación de una ley para establecer un régimen general de control de armamentos en el Camerún.

Con respecto a la lucha contra el terrorismo, Boko Haram sigue siendo una grave amenaza a nivel regional. Sin embargo, gracias a la excelente cooperación entre los países de la Cuenca del Lago Chad se ha dado un serio golpe a ese grupo terrorista, aunque no ha perdido completamente su capacidad para causar problemas.

El actual contexto internacional demuestra claramente que ningún Estado del mundo es inmune al terrorismo. Por ello, el Camerún acoge con beneplácito la creación, el 15 de junio, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que allana el camino que conduce a la adopción de un mayor número de medidas coordinadas y coherentes en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina permitirá ayudar a los Estados de una mejor

manera en su lucha contra ese flagelo y fortalecer sus capacidades de gestión de las consecuencias del terrorismo.

En ese mismo sentido, mi país quisiera poder contar con el apoyo de la comunidad internacional en su lucha justa contra Boko Haram. Aprovecho esta oportunidad para reconocer la importante contribución proporcionada por nuestros asociados. Mi país pide una vez más una mayor solidaridad internacional.

Sr. Khoo (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, por su nombramiento y dedicación a la promoción de los esfuerzos de desarme.

Singapur se adhiere a la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.2).

En enero de 2017, en *The Bulletin of Atomic Scientists* (Boletín del Científico Nuclear) se cambió el minutero del reloj del apocalipsis a dos minutos y medio antes de la medianoche, dejando así ver su opinión de que el mundo se encuentra más cerca que nunca en estos dos últimos decenios de una catástrofe mundial. Se necesitan medidas urgentes, colectivas y decididas. La Primera Comisión debe utilizarse como plataforma para impulsar dichas medidas.

El entorno de seguridad internacional sigue siendo muy difícil y se han producido varios acontecimientos preocupantes.

En primer lugar, Singapur está profundamente preocupado por los recientes lanzamientos de misiles y ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Dichas acciones provocadoras constituyen una grave amenaza para la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el mundo. En septiembre de 2017, los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN condenaron unánimemente el ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea e instaron enérgicamente a ese país a poner fin de inmediato a las medidas que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad y a volver a la mesa de negociaciones. Singapur reitera su apoyo a la desnuclearización pacífica de la península de Corea, así como su llamamiento de larga data a la República Popular Democrática de Corea de que cumpla sus obligaciones y compromisos internacionales. Singapur insta

a la República Popular Democrática de Corea a que se reincorpore al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

En segundo lugar, nos preocupa el inminente riesgo de un ataque radiológico cometido por terroristas o agentes no estatales. A principios de este año, las autoridades de nuestra región detuvieron a ocho personas relacionadas con el robo de iridio 192, un material radiactivo utilizado para fabricar bombas sucias. No podemos descartar la posibilidad de que grupos terroristas puedan llevar a cabo un ataque terrorista nuclear o radiológico. Se deben adoptar medidas nacionales y se debe intensificar la cooperación internacional para contrarrestar dichas amenazas. Por nuestra parte, en mayo de 2017, Singapur aprobó la Ley Antiterrorista (Eliminación del Uso Indebido de Material Radiactivo), allanando así el camino que conduce a la ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, en agosto de 2017.

En tercer lugar, los ataques cibernéticos siguen siendo un peligro claro y presente. Dichos ataques afectan negativamente los servicios esenciales y el comercio, así como la vida del ciudadano común. Sin embargo, la labor en las Naciones Unidas para aprovechar las normas mundiales tendientes a garantizar un ciberespacio seguro, resistente y económicamente pujante está estancada. Es lamentable que la versión más reciente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional no haya podido ponerse de acuerdo sobre un informe sustantivo. Ello refleja las divergencias de puntos de vista sobre la manera en que podemos preservar colectivamente el ciberespacio como un ámbito pacífico y seguro.

Se necesita un mayor diálogo para salvar esas diferencias. Debemos intensificar los esfuerzos para forjar un consenso sobre un conjunto de normas mundiales sobre el ciberespacio e intensificar la cooperación regional e internacional en materia de ciberseguridad. Singapur está comprometido a hacer lo que le corresponde para preservar el ciberespacio sobre la base de normas. En septiembre fuimos sede de la segunda iteración de la Semana Cibernética Internacional de Singapur para proseguir el diálogo sobre esa importante cuestión. Un acontecimiento clave fue la segunda Conferencia Ministerial de la ASEAN sobre Ciberseguridad, en la que estuvieron representados todos los Estados miembros de la ASEAN. Durante la reunión, los Estados miembros de la ASEAN convinieron en la importancia de mejorar la coordinación para garantizar que los esfuerzos

de seguridad cibernética de la ASEAN sean centrados, eficaces y sinérgicos. Mi delegación se explayará sobre esta cuestión durante el debate temático pertinente.

A pesar de esas dificultades, el año pasado se ha producido un impulso positivo en materia de desarme. En primer lugar, por primera vez en casi 20 años, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas llegó a un consenso respecto de un conjunto de recomendaciones sustantivas sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. En segundo lugar, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV), hábilmente dirigido por el Sr. Fernando Luque Márquez, del Ecuador, superó las expectativas al ponerse de acuerdo sobre los objetivos y el programa de un futuro SSOD-IV. En tercer lugar, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se aprobó en julio de 2017. Agradecemos de manera especial al grupo central, así como a la sociedad civil, por encabezar ese movimiento, que fue catalizado por el deseo colectivo de evitar las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de armas nucleares.

Si bien lamentamos que nuestras preocupaciones sobre el Tratado no se hayan tenido del todo en cuenta, la aprobación del Tratado, así como las firmas y ratificaciones posteriores, han demostrado que la mayoría en la comunidad internacional está unida en la creencia de que las armas nucleares deberían prohibirse. Mientras esperamos con interés la posible entrada en vigor del Tratado, será importante que la comunidad internacional encuentre una función realista y complementaria para el Tratado en el marco del actual régimen mundial de desarme y no proliferación.

Al mismo tiempo, Singapur reitera su decidido apoyo al TNP y sus tres pilares. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación. A fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales es esencial realizar progresos, que se refuercen mutuamente, en la esfera del desarme y la no proliferación. En el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 de los Estados Partes en el TNP, que se celebró en mayo de este año, se lograron escasos progresos sustantivos. Esperamos que los Estados partes puedan lograr resultados más concretos y viables en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en Ginebra el año próximo, como parte de nuestros esfuerzos colectivos para afianzar la legitimidad y la pertinencia del TNP.

Singapur sigue plenamente comprometido con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares. Tenemos una responsabilidad con nuestras generaciones futuras y seguiremos apoyando los esfuerzos encaminados a hacer progresos concretos y significativos. Como señaló elocuentemente el Secretario General António Guterres, hay múltiples vías hacia un mundo libre de armas nucleares. Naturalmente, los avances significativos en materia de desarme nuclear solo serán posibles cuando todas las partes pertinentes, en particular los que poseen armas nucleares, se sumen a los esfuerzos mundiales. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General al diálogo inclusivo, a la renovación de la cooperación internacional y, sobre todo, a las medidas prácticas para lograr un desarme nuclear irreversible, verificable y universal.

Tres golondrinas no hacen un verano. Si bien esos hechos son indudablemente importantes, no son un fin en sí mismos. Es necesario trabajar más para encontrar un terreno común y superar las divergencias de opinión a fin de alcanzar nuestro objetivo final. Las vías posibles para aprovechar el impulso positivo incluyen la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear, en 2018; SSOD-IV, que aún hay que programar; y las deliberaciones continuas sobre seguridad cibernética de una manera inclusiva en las Naciones Unidas.

Para concluir, a diferencia del paso normal del tiempo, tenemos la oportunidad de retroceder el reloj del apocalipsis. Debemos esforzarnos por hacerlo, especialmente durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión. Por nuestra parte, Singapur continuará trabajando constructivamente con todas las partes para lograr un resultado exitoso en la Primera Comisión.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección para presidir la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones. Estamos convencidos de que su capacidad y experiencia excepcionales coronarán con éxito la labor de la Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa, a quienes deseo muchos éxitos. Asimismo, quisiera dar las gracias al Presidente anterior, el Representante Permanente de la hermana Argelia, por los esfuerzos que ha desplegado para dirigir la Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones.

La delegación de mi país se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El Reino de Bahrein subraya su firme posición con respecto al desarme y la seguridad internacional. Los cimientos de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo no se establecerán mientras existan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, ya que amenazan la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, el Reino de Bahrein valora el papel fundamental de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en la esfera del desarme para lograr la estabilidad mundial, habida cuenta de los desafíos que enfrentan muchas regiones del mundo.

Bahrein recalca la necesidad de la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al tiempo que respeta el derecho de todas las naciones a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Israel debe aplicar la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, relativa al establecimiento en el Oriente Medio de una zona del libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. También hacemos hincapié en que el Irán debe aplicar la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, relativa al acuerdo nuclear, y atenerse al régimen de salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Celebramos la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad, relativa a las nuevas sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, que continúa sus ensayos nucleares y de misiles balísticos, amenazando así a los Estados vecinos y la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación afirma el derecho inalienable de todos los Estados partes de aprovechar los beneficios de la tecnología nuclear y participar en el desarrollo, la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, de conformidad con los artículos I y II del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Hacemos hincapié en la importancia de garantizar que las actividades espaciales se realicen con fines pacíficos. También debemos comprometernos con las convenciones jurídicas e internacionales pertinentes, que sientan las bases para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad y no debe utilizarse jamás para amenazar la seguridad y la paz en el mundo.

El Reino de Bahrein se compromete plenamente a colaborar con usted, Sr. Presidente, así como con los demás miembros de la Comisión para avanzar en todas

las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

Sr. Mendoza García (Costa Rica): Permítame felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Puede usted contar con nuestro pleno apoyo durante este período de sesiones.

Aprovechamos esta oportunidad nuevamente para realizar un balance sobre los más importantes logros y retos que enfrenta la comunidad internacional en materia de desarme nuclear, no proliferación y control de armamentos en el presente período. Observamos que el mundo se ve inmerso en un ambiente de inestabilidad y la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas a diario. Sin embargo, este período de sesiones tiene también un matiz distinto a todos los anteriores, a saber, que como comunidad hemos dado un paso decidido para que en un futuro no lejano podamos contemplar un mundo libre de armas nucleares. La reciente aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares representa un hito de esperanza, que nos ha permitido cerrar esta brecha legal internacional, prohibiendo categóricamente las armas nucleares en el derecho internacional, incluido su uso y amenaza de uso. Esta prohibición desempeña un papel fundamental para lograr su eliminación irreversible, verificable y transparente.

Como país, estamos agradecidos de haber podido contribuir de manera positiva a este proceso, que se vio fortalecido por la persistencia de la sociedad civil y las víctimas del uso y ensayo de armas nucleares. Aprovechamos este espacio para extender nuestras felicitaciones a la Campaña Internacional para abolir las Armas Nucleares, que ha trabajado incansablemente para atraer la atención a las consecuencias humanitarias de cualquier uso de armas nucleares. También encomiamos sus esfuerzos para lograr un tratado que prohibiera este tipo de armas. Su ardua labor dio fruto el 7 de julio pasado. El Premio Nobel de la Paz es un justo reconocimiento para la Campaña, así como para la sociedad civil y las víctimas de armas del uso y los ensayos de armas nucleares, por su lucha sin fin contra las bombas atómicas.

Nos complace que haya sido un proceso de diálogo inclusivo, interactivo y cooperativo y que haya contado con los valiosos aportes de organizaciones internacionales, académicos y científicos. Lamentamos, sin embargo, que los países poseedores de armas nucleares y los miembros de alianzas de seguridad hayan decidido desvincularse de este proceso. El desarme nuclear y la inacción no es una opción. El mantenimiento del statu

quo solo lleva a una situación cada vez más peligrosa de inseguridad internacional, y a la humanidad, más cerca de la aniquilación. Sabemos que es falsa la premisa de que la seguridad surge de la fuerza de las armas.

En la coyuntura de inestabilidad actual, invitamos a todos los Estados a que se adhieran al Tratado, que sabemos no es la solución total a los retos que enfrentamos como comunidad internacional, pero que sí nos permite dar un paso decidido hacia la deslegitimación de las armas nucleares y fortalecer las normas legales y políticas en contra de su uso. La comunidad internacional ha hecho un llamamiento fuerte y claro para que todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, eliminen la utilización de las armas nucleares de sus doctrinas políticas y de seguridad y estrategias militares.

Nos congratulamos asimismo de los avances que se han logrado en la Comisión de Desarme que, tras decenios de parálisis, adoptó las recomendaciones sobre medidas prácticas para el fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Nos complace que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta haya logrado consenso sobre el programa y los objetivos del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esperamos que podamos seguir acumulando progresos en los distintos espacios de trabajo y seguir aunando pequeños pero decididos aciertos en el ámbito del desarme.

Sin embargo, no queremos soslayar el hecho de que aún hay mucho camino por recorrer. El escaso avance en la implementación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la constante amenaza del uso de las armas nucleares en el mundo generan gran preocupación. Reiteramos en ese sentido el llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan su compromiso inequívoco con el desarme, a la luz del artículo VI del TNP, cuyo cumplimiento no es condicional ni opcional; es obligatorio.

Consideramos que es inaceptable que algunos países poseedores de armas nucleares, a pesar de haber firmado y ratificado importantes tratados de desarme y no proliferación, dediquen miles de millones de dólares al desarrollo y a la modernización de las armas nucleares, menoscabando de esta forma su espíritu y propósito. Es imperativo detener la inversión desproporcionada que se realiza para modernizar y extender la vida útil de los arsenales nucleares y los repetidos actos irresponsables con ensayos nucleares

En este sentido, nos causa gran preocupación y condenamos los continuos ensayos nucleares realizados durante las últimas semanas por Corea del Norte, que amenazan y socavan la paz y la seguridad internacionales al poner en riesgo la humanidad en su conjunto. Hacemos un llamado a todos los involucrados para que se eviten escalamientos de la retórica belicosa que pueda derivar en consecuencias y horrores irreversibles que como comunidad internacional nos hemos prometido nunca más permitir. Para Costa Rica, las naciones más interesadas en establecer la proscripción de las armas nucleares son las que no las tenemos porque estamos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales no pueden estar sustentadas en las doctrinas de la disuasión nuclear.

Con la entrada en vigor del Tratado internacional sobre el Comercio de Armas que establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados con el fin de garantizar controles responsables y eficaces para las transferencias internacionales de armas convencionales, sus municiones, piezas y componentes, esperamos un cambio sustancial en la situación sobre el terreno. Lamentablemente, este no ha sido el caso. Aún hay múltiples y serias violaciones al objetivo principal del Tratado sobre el Comercio de Armas que, lastimosamente, afecta de manera directa mayormente a la población civil, en especial aquella que se encuentra en medio de situaciones de conflicto armado. Las transferencias ilícitas a las zonas de conflicto deben detenerse y aquellos que no cumplan con las regulaciones deben ser objeto de rendición de cuentas por sus acciones irresponsables.

Mucho debe hacerse para abordar adecuadamente la proliferación ilegal de armas pequeñas y ligeras. La tercera Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y Ligeras, a celebrarse el próximo año, nos provee una oportunidad más a fin de tomar acciones concretas para prevenir y eliminar el tráfico ilícito de estas armas y su desvío.

Condenamos, asimismo, todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor, no solo porque su uso va en contra del espíritu, objeto y letra de la Convención sobre Municiones en Racimo, sino porque su uso intensifica el sufrimiento humano, así como el incremento de las emergencias humanitarias. Es por eso que reiteramos la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención e implementación del Plan de acción de Dubrovnik.

Costa Rica pertenece a la primera zona libre de armas nucleares del mundo. Además, se encuentra situada en Centroamérica que es una región libre de armas antipersonal y de municiones de racimo; y como país

pequeño, democrático, desarmado y civilista utiliza el sistema multilateral y el derecho internacional como únicos instrumentos de defensa. Sin embargo, la paz y la seguridad requieren más que el control de los armamentos. Creemos que las principales herramientas para promover y afianzar la seguridad nacional e internacional son el fortalecimiento y perfeccionamiento de la democracia y la promoción y el respeto del estado de derecho.

Para finalizar, y por esto, Costa Rica continúa insistiendo en la necesidad de evolucionar de doctrinas de seguridad basadas en paradigmas estrictamente militares a aquellas que descansan esencialmente en paradigmas de desarrollo sostenible y de seguridad humana. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, sumar voluntades e iniciativas que den impulso a la maquinaria multilateral de desarme, así como aquellas iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que enfrenta la comunidad internacional y en especial la población civil.

Sra. O'Halloran Bernstein (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por haber asumido la Presidencia, así como a los demás miembros de la Mesa.

Irlanda hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y por el representante de México, este último en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Leeré una versión abreviada de la declaración de Irlanda y explicaré más a fondo algunos temas durante la sesión temática.

Irlanda felicita a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2017. La decisión del Comité Nobel de otorgar el premio a la ICAN es un reconocimiento importante de los incansables esfuerzos del grupo por librar al mundo de las armas nucleares. También refleja el logro destacado al que su labor ha dado tanto ímpetu, a saber, la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El premio otorgado por el Comité Nobel subraya la urgencia e importancia de nuestra labor en la Primera Comisión.

La situación en la península de Corea ha llevado impensablemente a la posibilidad de que la guerra nuclear vuelva a aparecer en el escenario mundial. La República Democrática de Corea del Norte ha venido ensayando armas nucleares y misiles balísticos de manera ilegal y flagrante, en contravención de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Irlanda condena sin reservas el programa nuclear y los ensayos de misiles balísticos efectuados por la República Popular

Democrática de Corea. Instamos encarecidamente a que se reanude el contacto diplomático que coadyuve a la desnuclearización de la península de Corea. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es ahora más urgente que nunca, y exhortamos a todos los demás Estados que aún figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado. La norma internacional contra los ensayos nucleares debe convertirse en un instrumento jurídicamente vinculante.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), con el que Irlanda está profundamente comprometida, sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares. El año pasado, con Chatham House, publicamos el documento titulado “Desarme nuclear: el eslabón perdido en el multilateralismo”. Es el primero de una serie de documentos diseñados para mostrar los vínculos que existen entre el desarme nuclear y otras esferas de interés mundial de alto nivel. Durante este período de sesiones de la Primera Comisión, daremos a conocer otro elemento de esa labor, titulado “Armas nucleares y la protección del patrimonio cultural”.

Irlanda acoge con beneplácito el enfoque positivo y constructivo a la labor del TNP que se hizo evidente en el período de sesiones del Comité Preparatorio celebrado el pasado mayo. Sin embargo, nos interesa sobre manera que la labor sobre la zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio recupere el impulso con la participación de todos los interesados de la región. Consideramos que el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán es un éxito importante para la no proliferación y para el TNP. Celebramos la confirmación por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica de su aplicación.

El TNP siempre previó un instrumento jurídico separado para poner en vigor sus disposiciones en materia de desarme. Los redactores originales sabían que su labor no había terminado. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, aprobado por dos tercios de las Naciones Unidas, finalmente dirime la diferencia jurídica en el cumplimiento de esos compromisos. Este Tratado sólido y ambicioso, que transmite nuestra clara visión de un mundo libre de armas nucleares, obedece a la buena voluntad, el liderazgo político, la participación de buena fe y el firme compromiso con un objetivo común. Nos muestra lo que la comunidad internacional, los Estados y la sociedad civil pueden lograr. Su contenido es innovador, tanto en sus disposiciones fundamentales, que prohíben de manera eficaz las armas nucleares, como en su profundo compromiso

con el humanitarismo, la educación para el desarme, su reconocimiento de las víctimas *Hibakusha* de los bombardeos atómicos y la importancia de una participación plena y eficaz de la mujer en la futura labor del Tratado. Irlanda se enorgullece de haber sido uno de los primeros signatarios del Tratado. Procederemos rápidamente a ratificarlo. Instamos a otros Estados a que hagan lo mismo. Este importante instrumento debe entrar en vigor cuanto antes.

Al igual que otros oradores, no queremos perpetuar los desacuerdos sobre el mejor camino hacia la consecución de nuestro objetivo común del desarme nuclear multilateral. Al contrario, queremos centrarnos en nuestros numerosos objetivos comunes. Irlanda seguirá trabajando con sus asociados en la Coalición para el Nuevo Programa para llevar hacia delante todas las medidas eficaces que ayuden a hacer de nuestro mundo un lugar más seguro frente a las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier detonación nuclear.

Irlanda apoya firmemente el desarme y la no proliferación nucleares. Reconocemos el papel crucial de los regímenes de control de las exportaciones en los que se basan instrumentos esenciales como el TNP. Irlanda, junto con Islandia, asumirá a finales de este mes la presidencia conjunta del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Junto con Islandia, hemos participado de manera activa en las actividades de divulgación y consultas a fin de garantizar que podamos ampliar y profundizar la influencia de un régimen de control de las exportaciones tan importante.

Nos sumamos a otros Estados para expresar nuestra profunda preocupación por el uso confirmado de armas químicas en Siria por el Estado sirio y agentes no estatales. El uso de esas armas, que está prohibido desde hace mucho tiempo por el derecho internacional, es deplorable. Los responsables de tales crímenes atroces deben rendir cuentas de sus actos. Como aspecto positivo, acogemos con agrado el reciente anuncio hecho por la Federación de Rusia de la destrucción de manera verificable de las armas químicas que aún posee.

Irlanda apoya firmemente todos los instrumentos internacionales destinados a regular y reducir al mínimo los daños humanitarios por la utilización de armas convencionales. Uno de los retos particularmente más urgentes es el daño a los civiles a causa del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Debemos fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario a medida que la guerra se vuelve cada vez más urbanizada. Encomiamos la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz

Roja sobre esta cuestión y apoyamos la recomendación del Secretario General de que los Estados deben participar de manera constructiva en los esfuerzos por elaborar una declaración política sobre el asunto.

La señal de la comunidad internacional prospera en cuanto a la regulación y la mitigación del uso o la prohibición completa de algunas armas convencionales representa lo mejor que se puede lograr cuando la comunidad internacional y la sociedad civil trabajan de consuno para establecer ese tipo de normas poderosas. No obstante, existen muchos motivos de preocupación. Los informes de víctimas civiles que hay a causa del uso de minas terrestres en la frontera entre Myanmar y Bangladesh son aterradores.

Como también lo es el uso de municiones en racimo en el Yemen y Siria. Entretanto, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras está alimentando los conflictos y la violencia en muchos Estados frágiles, y debemos trabajar para fortalecer el Programa de Acción de las Naciones Unidas en esa esfera. El Tratado sobre el Comercio de Armas brinda grandes posibilidades para detener el comercio ilícito de armas convencionales, pero necesita más recursos para poder funcionar de manera eficaz.

Una diversidad de voces garantiza un discurso más multifacético y profundo sobre las cuestiones de desarme. Durante años, Irlanda ha promovido un enfoque más participativo que incluya a la sociedad civil en la labor de la Comisión. Esperamos con interés esta semana el segmento de la sociedad civil y aprovechar la oportunidad de un intercambio de opiniones auténtico y abierto. Estamos también decididos a incrementar la participación de las mujeres en el desarme.

Nuestro antiguo Taoiseach, Sr. Liam Cosgrave, que falleció la semana pasada, se dirigió a las Naciones Unidas en 1956, cuando Irlanda era un novísimo Miembro de las Naciones Unidas. En ese discurso dijo que la Asamblea representaba la mejor de las esperanzas de la humanidad en la Tierra, que la esperanza de evitar los desastres radicaba en la Asamblea General y que lo que se debatía aquí era el futuro de la humanidad (véase A/PV.603). Trabajemos juntos para que esas esperanzas puedan llegar a buen puerto.

Sra. McCarney (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles el pleno apoyo de mi delegación en la Primera Comisión.

Nuestro desafío colectivo aquí es encontrar las vías para avanzar en materia de desarme, teniendo en cuenta al

mismo tiempo las opiniones contradictorias. Hemos logrado algunos progresos considerables, que es algo que, por desgracia, descuidamos subrayar con demasiada frecuencia. De hecho, la acción colectiva está beneficiando de manera clara muchos asuntos de desarme. Entre los ejemplos se incluyen trabajar en pro de un mundo libre de minas antipersonal y municiones en racimo, tener en cuenta las cuestiones de género al responder a las consecuencias de la violencia armada y evitar las transferencias no reguladas de armas pequeñas y armas ligeras.

En el año 2017 se cumplió el vigésimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, conocida también como la Convención de Ottawa. En los dos últimos decenios, sus 162 Estados partes han colaborado para destruir más de 51 millones de minas y reducir significativamente el número de víctimas de las minas.

El Canadá mantiene su optimismo y cree que, con paciencia y compromiso, es posible avanzar más, incluso en las cuestiones más difíciles de resolver. En el entorno actual, las acciones irresponsables de la República Popular Democrática de Corea son especialmente preocupantes. Acogemos con agrado la unidad del Consejo de Seguridad al responder a esas amenazas y, al mismo tiempo, mientras se busca una solución pacífica, el Canadá pide una aplicación más eficaz de las sanciones.

El hecho de que algunos Estados puedan buscar nuevas formas de promover el desarme nuclear en esas circunstancias es comprensible, aunque seguimos sin estar convencidos de que el recién negociado Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares vaya a ser eficaz. Para el Canadá, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la piedra angular para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Creemos que se necesita un mayor esfuerzo para fomentar la confianza y reducir las tensiones que alimentan la dependencia de las armas nucleares para la seguridad nacional. Apoyamos el trabajo práctico y progresivo necesario para poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, desarrollar garantías de seguridad negativa, elaborar nuevas tecnologías y capacidades mundiales para la verificación fiable del desarme nuclear y prepararse para la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El año pasado, el Canadá, Alemania y los Países Bajos patrocinaron la resolución 71/259, por la que se creó un grupo preparatorio de alto nivel de expertos

sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. En la resolución se afirmó que el tratado sigue siendo una prioridad a nivel mundial. Nos complace presidir el grupo preparatorio y acogeremos con agrado la información actualizada de la Presidencia a la Comisión sobre sus progresos esta semana.

El Canadá considera también que la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), con su amplio régimen de verificación, redundará en beneficio de todos. Instamos a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias a los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica por vigilar y verificar la aplicación del PAIC.

Si siguen existiendo diferencias en cuanto a la mejor forma de promover el desarme y la no proliferación nucleares, no debería haber duda alguna acerca de las armas químicas. Sin embargo, en 2017 esas armas atroces e indiscriminadas se utilizaron en Siria y el Iraq. Debemos condenar todo uso de armas químicas y hacer un llamamiento al Gobierno de Siria para que trabaje con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de garantizar la declaración y destrucción completas de sus existencias de armas químicas e instalaciones de producción. El compromiso del Canadá con la eliminación de las armas químicas va más allá de las palabras. Desde 2012, el Canadá ha aportado más de 30 millones de dólares para ayudar a la destrucción de armas químicas en Libia y Siria, apoyar a las misiones especiales y las operaciones de contingencia en Siria y fortalecer la misión de asistencia de respuesta rápida de la OPAQ.

El Canadá también concede gran importancia a la seguridad espacial y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El acceso al espacio y a los servicios basados en el espacio se ha convertido en un elemento esencial en la vida cotidiana de casi todos nosotros en el planeta. A medida que recurrimos más al espacio ultraterrestre, también debemos ser firmes en la promoción de su utilización con fines pacíficos y en la reducción de los desechos orbitales. Creemos que la mejor manera, y la más práctica, de fomentar la confianza y la transparencia necesarias en el espacio es mediante la adopción de medidas voluntarias que consoliden las normas y la conducta a nivel internacional.

(continúa en francés)

El Canadá acoge con agrado la segunda reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. Las soluciones internacionales de los retos que plantea el espacio no se basan únicamente en el desarme o la cooperación civil, sino que requieren la aplicación de un enfoque exhaustivo.

En el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional en su cuarto período de sesiones (véase A/68/98) se afirmó que el derecho internacional se aplica a la conducta de los Estados en el ciberespacio. En tales circunstancias, el Canadá no aprecia el hecho de que, durante el período de sesiones de 2016-2017 del Grupo de Expertos Gubernamentales, algunos Estados impugnaran la aplicabilidad del derecho internacional. Para el Canadá, la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las disposiciones sobre el derecho de legítima defensa en virtud del Artículo 51, sigue siendo la piedra angular de la paz y la seguridad en el plano internacional. La conducta de todos los Estados en el ciberespacio, como en otros ámbitos, debe estar regulada por el derecho internacional, que incluye la Carta, el derecho internacional humanitario en vigor, el derecho internacional consuetudinario relativo a la responsabilidad de los Estados, en particular las contramedidas y el derecho internacional de los derechos humanos.

En lo que respecta al mecanismo de desarme, este ha sido, una vez más, un año de resultados limitados. Se han celebrado deliberaciones de fondo durante la Conferencia de Desarme, pero los participantes no se pusieron de acuerdo sobre ninguna medida. Por consiguiente, es fácil comprender por qué algunos Estados, exasperados por esa relativa inacción, tratan de buscar soluciones alternativas. Con esa perspectiva, esperamos con el mayor interés participar en deliberaciones sobre el mecanismo de desarme durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que tendrá lugar en 2018.

La proliferación de armas convencionales a través del comercio ilícito o no reglamentado de armas es uno de los mayores retos en materia de seguridad que la comunidad internacional afronta. Esas armas son especialmente peligrosas para los sectores vulnerables de la población, en particular las mujeres y las niñas. En consecuencia, el Canadá ha emprendido este año el proceso de adhesión al Tratado sobre el Comercio de Armas. Como dije anteriormente, debemos encontrar aquí y colectivamente los medios de acelerar los esfuerzos desplegados en favor del desarme. Si demostramos paciencia y participación y estamos dispuestos a transigir juntos, ciertamente podremos lograr progresos.

Sra. Flores Herrera (Panamá): Sr. Presidente: Permítame iniciar esta declaración felicitándolo por su elección para dirigir los trabajos que le han sido encomendados a la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea

General, felicitación que hago extensiva a todos los miembros de la Mesa. Hacemos votos por una jornada exitosa y para ello cuenta usted con el apoyo de Panamá.

Panamá está firmemente comprometida con el fortalecimiento del régimen de desarme y de no proliferación de armas de destrucción en masa y de armas de efecto indiscriminado, así como también con los esfuerzos colectivos tendientes a promover la universalidad de los instrumentos que urgen para superar las graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, mi Gobierno mantiene una enérgica posición de condena de los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles realizados por la República Popular Democrática de Corea porque representan una actitud desafiante y de abierta violación a las resoluciones del Consejo de Seguridad, que no solo añaden tensión a esa región, sino también a la estabilidad internacional.

La coyuntura global, que tiende a agravarse con la escalada de tensiones entre países, los desafíos del terrorismo internacional y el aumento de los actores no estatales, demanda cada vez más el compromiso, sin excepción, de la comunidad internacional de hacerles frente, pero de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y a la luz del derecho internacional. Bajo esta premisa, acogemos con beneplácito el planteamiento del Secretario General António Guterres de que la Organización debe reafirmar su compromiso con el desarme nuclear y centrar su acción en la prevención de guerras y conflictos.

El desafío que representan las armas nucleares es una realidad y, peor aún, el creciente impacto humanitario de estas es irreversible y no cuantificable. Nos congratulamos de la reciente decisión de conferir el Premio Nobel de la Paz 2017 a la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares porque constituye un poderoso mensaje, desde la sociedad civil, en favor del desarme nuclear para frenar las consecuencias humanitarias catastróficas que esas armas vienen causando.

Con un alto sentido de responsabilidad y consecuente con el rol que América Latina y el Caribe han jugado en materia de desarme, el pasado 20 de septiembre Panamá fue uno de los primeros países que suscribió el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares. Esta negociación, magistralmente conducida por la Embajadora White, de Costa Rica, abrió el camino para que una mayoría representativa de la Organización continuara favoreciendo el multilateralismo en un tema que nos concierne a todos. Como expresáramos entonces, el Tratado podrá ser perfectible, pero dimos un paso muy significativo a favor de la humanidad.

A contrario sensu y como país que ostenta la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Panamá lamenta que, luego de dos décadas de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), eje de la arquitectura del régimen de desarme y no proliferación, no se haya alcanzado aún su universalización y puesta en vigor. Pese a ello, el régimen de verificación internacional del TPCE es un instrumento que, en tiempo real y efectivo, ha desempeñado una tarea fundamental en la detección de cualquier ensayo nuclear, ofreciendo valiosa información científica a los Estados Miembros. En ese sentido, Panamá se complace en contribuir con estos esfuerzos a través de su estación RN50, la cual fue recientemente actualizada y optimizada, formando así parte de la red del Sistema Internacional de Vigilancia, que aspira a tener 321 estaciones de vigilancia y 16 laboratorios de radionucleidos.

Panamá asigna especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, porque constituyen los únicos instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes en materia de no proliferación y desarme nuclear a nivel global que están en vigor. Como país miembro de la Red de Seguridad Humana, cuya Presidencia ostentamos este año, abogamos por la seguridad de todos los ciudadanos del mundo y su derecho a vivir en libertad, con dignidad y libres de amenazas para desarrollar a su máxima capacidad todo su potencial y, bajo esa premisa, estamos obligados a combatir la brutal amenaza que representan las armas de destrucción en masa.

A 50 años de la suscripción del Tratado de Tlatelolco, hay que reconocer que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), sin lugar a dudas, ha sido un referente para la creación de zonas libres de armas nucleares, por lo que nuestra aspiración es que esa sea una tendencia creciente a favor de un mundo seguro y en paz. Panamá, como país miembro de la primera zona libre de armas nucleares y de una región que posee liderazgo probado en materia de desarme, continuará acompañando cualquier esfuerzo encaminado a alcanzar estos propósitos. Por ello, mi delegación lamenta profundamente los esfuerzos adicionales que, liderados por el Brasil, fueron necesarios en la Comisión para lograr la participación del Secretario General del OPANAL en el próximo panel sobre desarme, que celebraremos el 11 de octubre.

En medio de un acelerado desarrollo tecnológico, estamos perdiendo el sentido de convivencia humana,

que es fundamental para construir sociedades pacíficas y seguras, con cohesión social, donde la prosperidad alcance a todos con equidad. El desarme y la cooperación internacional deben ser entendidos como componentes fundamentales no solo de los esfuerzos para promover la paz y la seguridad, sino también el desarrollo. Dicho eso, la red de tratados y acuerdos existentes en materia de desarme y no proliferación solo alcanzará su éxito si estos son aprobados y suscriptos por todos los Estados.

Permítaseme concluir reiterando la importancia de mantener un enfoque multidimensional de la seguridad, a la luz del binomio derechos humanos y desarrollo, indispensable para el alcance de un mundo pacífico y seguro.

Sr. Bhattarai (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa de la Primera Comisión por sus respectivas elecciones por unanimidad. A la vez que doy el pleno apoyo de mi delegación a la dirección de este período de sesiones hacia su conclusión productiva, también encomio a la Mesa del anterior período de sesiones por una labor bien realizada.

Me sumo a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

El compromiso inquebrantable de Nepal respecto del desarme y la seguridad internacional se deriva de las normas de la paz mundial, consagradas en nuestra Constitución, como base de la política exterior del país. Nepal reafirma su posición basada en principios de que la paz y la seguridad universales solo pueden garantizarse mediante el desarme general, completo y sujeto a plazos respecto de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Nepal encomia al Grupo de Trabajo de Composición Abierta por completar los objetivos y el programa de trabajo del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Dado que Nepal cree firmemente en el poder del multilateralismo respecto de los asuntos relacionados con el desarme, también subrayamos la importancia de celebrar en 2018 una conferencia internacional de las Naciones Unidas de alto nivel sobre el desarme nuclear.

Nepal sigue apoyando la pronta concertación del tratado de prohibición de la producción de material fisible y considera que la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones es un paso decisivo para otorgar al desarme un verdadero significado. El año pasado, Nepal ratificó la Convención sobre las Armas Biológicas, y el mes pasado firmó el Tratado sobre la

Prohibición de las Armas Nucleares, aprobado en julio. Ambos instrumentos son pilares históricos en nuestra búsqueda del desarme.

En lo que respecta a las armas nucleares, Nepal considera que su uso o la amenaza de su uso son contrarios a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario, la legislación sobre derechos humanos y el derecho medioambiental. Los Estados que las poseen deben respetar los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de esas armas con miras a su total eliminación. En la actualidad, las armas nucleares son la mayor fuente de dilemas en materia de seguridad entre los propios Estados poseedores de armas nucleares, y nunca pueden ser elementos de disuasión útiles; por el contrario, su total eliminación es la única garantía contra su uso o la amenaza de su uso.

Nepal también considera que un instrumento jurídicamente vinculante que obligue a los Estados poseedores de armas nucleares a dar garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares será un paso importante hacia el logro del desarme nuclear. Por lo tanto, Nepal cree que este es un componente básico del régimen mundial de desarme y no proliferación. La credibilidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares reside en la aplicación efectiva de sus pilares, que se refuerzan mutuamente. Nepal también apoya el derecho inalienable de todos los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos, con arreglo al marco establecido en el Tratado.

Nepal desprecia de forma inequívoca todas las consecuencias humanitarias y ambientales de cualquier detonación deliberada o accidental de arsenales nucleares o de cualquier movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y materiales radiactivos que pudieran tener efectos devastadores, lo que supondría una amenaza persistente para los Estados vecinos no poseedores de armas nucleares.

Nepal también sostiene que es mejor mantener el espacio ultraterrestre libre de todo tipo de armas y carteras de armamentos y emplearlo con fines pacíficos y beneficiosos para servir la gran causa de la humanidad. Por ejemplo, la aplicación de la ciencia espacial en los sistemas de comunicación u observación, la tecnología de la navegación y la gestión de la información sobre desastres por satélite indudablemente ayudaría a las naciones a mejorar la vida de las personas, a conservar los recursos naturales y a mejorar la preparación y la mitigación en caso de desastre, ayudando así a alcanzar el desarrollo sostenible.

Mi delegación considera que las medidas de fomento de la confianza basadas en compromisos políticos pueden desempeñar un papel muy importante en la creación de un entorno propicio para el desarme general y completo, de conformidad con los principios universalmente reconocidos. En ese contexto, Nepal celebra la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, acabando así con un prolongado estancamiento.

Las consecuencias humanitarias y de desarrollo que tienen en todo el mundo la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras han alcanzado proporciones amenazadoras. Debemos detener la devastación absoluta que esas armas causan a la gente mediante la aplicación efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. La cooperación internacional es indispensable para mejorar la capacidad de los países más necesitados para aplicar plenamente y de forma efectiva los regímenes de no proliferación, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros instrumentos internacionales de desarme. La comunidad internacional tiene que trabajar colectivamente para fortalecer los mecanismos de supervisión de las armas pequeñas y las armas ligeras a fin de evitar el abuso progresivo a manos de elementos criminales. Dichas medidas contribuirán directamente a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.4, destinado a reducir las corrientes ilícitas de armas.

Mi país considera que el enfoque regional del desarme complementa el enfoque mundial. Los mecanismos regionales pueden desempeñar funciones más importantes respecto de la promoción de la no proliferación nuclear, el desarme general y las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de lograr un mundo pacífico, libre de conflictos y malentendidos. Por lo tanto, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme deberían fortalecerse y desarrollarse aún más, y dotárseles de los recursos adecuados, en su calidad de depositarios de las mejores prácticas para difundir información relacionada con el desarme. En ese sentido, Nepal pide que se celebren deliberaciones regionales revitalizadas sobre desarme general en el marco del proceso de Katmandú. Nepal está decidido a seguir contribuyendo a las medidas proactivas al promover actividades de desarme y alentar a que se tomen medidas de fomento de la confianza a nivel regional a través de la educación, así como a través de la celebración de foros de dos vías para ese fin.

Al igual que en años anteriores, durante el actual período de sesiones de la Comisión mi delegación presentará un proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Agradecemos el apoyo constante de todas las delegaciones para lograr la aprobación por consenso del proyecto de resolución. Hacemos también un llamamiento a todos los patrocinadores tradicionales y a los posibles patrocinadores a que patrocinen el proyecto de resolución. En ese sentido, Nepal hace suyo el llamamiento del Secretario General a los países de la región y fuera de ella a que hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de garantizar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato encomendado por la Asamblea General.

Para concluir, confiamos en que las deliberaciones en la Comisión contribuirán a fortalecer la retórica de desarme con miras a crear un mundo más seguro y más estable. Consideramos que la financiación sensata de las actividades de desarrollo ayuda en gran medida a prevenir los conflictos, que se alimentan esencialmente de la pobreza y la exclusión. Sin embargo, si bien el desarrollo carece sistemáticamente de financiación adecuada, anualmente se gasta una cantidad increíble de recursos en la modernización de las armas nucleares y en la acumulación de distintos armamentos. Si esos recursos se destinaran a causas sociales, económicas y humanitarias, solo un pequeño porcentaje podría ayudar a alcanzar muchos de los ODS transformativos, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre, antes de 2030. Nepal exhorta a todos a que aúnen sus esfuerzos en esa dirección.

Sr. Manitah (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de mi país está absolutamente convencida de que, con su gran habilidad y experiencia, usted contribuirá al éxito de la labor que realiza la Comisión. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa. Además, celebramos los esfuerzos realizados por el representante de Argelia al presidir la Comisión durante el período de sesiones anterior.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Yemen, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Jordania siempre subraya que la Primera Comisión es la plataforma indispensable y muy importante para

hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales en las esferas del desarme, la no proliferación, las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. La Primera Comisión ofrece una oportunidad para examinar y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de las diversas convenciones y tratados pertinentes. Por consiguiente, los Estados Miembros deben velar por que la labor de la Comisión se lleve a cabo correctamente. Eso es lo que haremos por nuestra parte.

Esperamos que el progreso alcanzado durante este año mediante la aprobación de un Tratado vinculante sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sea una adición importante al régimen de no proliferación de las armas nucleares. Jordania siempre ha estado entre los primeros Estados en adherirse a la mayoría de los convenios y tratados internacionales relacionados con las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Creemos firmemente en la cultura de la paz y en la importancia de lograr la seguridad en el mundo. Cumplimos nuestros compromisos adquiridos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), así como los que emanan de la membresía de Jordania en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otras organizaciones internacionales relacionadas con las armas de destrucción en masa y la limitación de su proliferación.

En lo que respecta al TNP, la delegación de mi país desea reiterar que los Estados partes deben comprometerse a la aplicación de las disposiciones del Tratado, y a la aplicación de las resoluciones pertinentes y los compromisos ya adoptados, concretamente la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, ya que ambos son puntos de referencia para la prórroga indefinida del TNP. Por ello, hacemos un llamamiento a los Estados depositarios del TNP a que cumplan con sus responsabilidades y apliquen las resoluciones relacionadas con el Tratado. Reiteramos la necesidad de que Israel se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. En ese sentido, instamos a los Estados Miembros a que sigan apoyando el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los Estados Árabes, titulado “La amenaza de la proliferación nuclear en el Oriente Medio”, a fin de garantizar la paz y la estabilidad en la región.

El artículo IV del TNP establece el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Jordania hace hincapié en que la utilización de la

energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de todos los Estados, en particular porque varios Estados tienen la necesidad de elaborar programas para el uso pacífico de la energía nuclear con miras a la producción de la energía en el plano nacional, en particular a los Estados que no disponen de otras fuentes de energía y recurren a la utilización de la energía nuclear, que es indispensable para su programa de desarrollo sostenible. Huelga decir que dicha utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debe estar sujeta a las normas internacionales de seguridad bajo la supervisión del OIEA y de conformidad con su sistema de salvaguardias amplias, al tiempo que se garantiza el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en virtud del Tratado.

En 1998, Jordania fue uno de los primeros Estados en firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). También acogimos el Ejercicio Integrado sobre el Terreno 14, que es uno de los mecanismos de detección sobre el terreno más avanzados, que fue llevado a cabo por el TPCE en el Mar Muerto tras un período preparatorio de cuatro años, y donde se utilizaron 150 toneladas de material especializado. Jordania concede gran importancia a la entrada en vigor del TPCE, que es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. En ese sentido, mi país insta a todos los Estados, en particular a los Estados incluidos en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado.

El progreso tecnológico en el ciberespacio es un desafío internacional que debería motivarnos a redoblar los esfuerzos conjuntos para crear un mecanismo eficaz encaminado a hacer frente a los grupos terroristas que tratan de utilizar el espacio para llevar a cabo sus actividades terroristas. En cuanto a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, subrayamos la necesidad de prevenir su militarización y recordamos el derecho de todos los Estados a utilizar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Por lo tanto, existe una necesidad internacional de normalización, en lugar de restricción de ese derecho.

Para concluir, la delegación de mi país confirma que apoyará plenamente la labor de la Primera Comisión y trabajará bajo su liderazgo, Sr. Presidente, junto con todos los Estados Miembros, durante este período de sesiones.

Sr. Panayotov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, por haber asumido la Presidencia y los deberes, respectivamente, para el período de sesiones de este año de la Primera

Comisión. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por encaminar las deliberaciones hacia el éxito. También deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar a su predecesor, el Embajador Sabri Boukadoum de Argelia, por su liderazgo de la Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Bulgaria hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Quisiera destacar ahora algunos puntos de particular importancia para mi país.

La labor de la Primera Comisión se centra en el desarme y la seguridad internacional; sin embargo, debemos comenzar nuestras deliberaciones en tiempos particularmente difíciles, tanto para el desarme, como para la seguridad internacional. Los reiterados ensayos nucleares y balísticos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea, haciendo caso omiso de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, son motivo de grave preocupación. Las acciones de la República Popular Democrática de Corea representan una amenaza no solo para la península de Corea y la región, sino que también constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que ponga fin a sus programas nucleares y balísticos de inmediato, de manera completa, irreversible y verificable, y a que entable un diálogo constructivo con la comunidad internacional a fin de encontrar una solución pacífica, diplomática y política.

El Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán, que se concertó en julio de 2015, sigue siendo de importancia histórica. Es prueba de que incluso una cuestión muy compleja puede resolverse a través de medios diplomáticos. Su plena aplicación es de gran importancia para la estabilidad regional y mundial, y alentamos a todas las partes del Plan de Acción a que sigan cumpliendo estrictamente sus disposiciones.

Bulgaria está firmemente comprometida con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, prohibirlas simplemente mediante un documento no nos permitirá alcanzar ese objetivo. Estamos firmemente convencidos de que cualquier avance en el desarme nuclear solo es posible en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y en particular su artículo VI. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el marco para el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Nuestros esfuerzos deberían dirigirse

hacia un enfoque constructivo, realista y gradual basado en medidas prácticas y aplicables, componente fundamental que puede fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación. Esas medidas prácticas incluyen la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme, incluso mediante su ampliación, y dar comienzo a negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible.

Otro grave motivo de preocupación para mi país y para la comunidad internacional es el hecho de que, aunque se haya prohibido, todavía se utilizan armas químicas para matar a personas, como se demostró en los informes procedentes de Siria. Bulgaria condena de la manera más rotunda cualquier empleo de las armas químicas. Esas acciones no deberían quedar impunes, y todos los responsables deberían rendir cuentas de sus actos. En ese sentido, apoyamos plenamente la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación y de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Tenemos la responsabilidad común no permitir que se erosione una norma contra el empleo de esas armas.

Si bien es lamentable que el consenso en la Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción no haya sido posible, estamos convencidos de que el tratado debe seguir fortaleciéndose. Mi país sigue comprometido a trabajar con ese fin. Esperamos que un programa de trabajo amplio entre períodos de sesiones se acuerde en la próxima Reunión de los Estados Partes.

La esfera de las armas convencionales también merece atención. Para mi país, el progreso en ese ámbito es de alta prioridad. Bulgaria está firmemente comprometida con la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), así como a su plena aplicación. En su calidad de miembro de la Mesa de la tercera Conferencia de los Estados partes en el Tratado, seguiremos trabajando arduamente para su promoción. Mediante el establecimiento de una norma internacional sobre un comercio responsable de armas, el Tratado tiene un importante papel que desempeñar en cuanto a prevenir atrocidades, frenar el terrorismo y promover la seguridad internacional.

La próxima tercera Conferencia de Examen de 2018 sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas

y Ligeras en Todos Sus Aspectos también nos brinda la oportunidad de fortalecer el régimen mundial contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y a contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y no debemos desaprovecharla.

La aparición de nuevas amenazas, como la vulnerabilidad del ciberespacio, requiere nuestra atención inmediata. Necesitamos nuevas normas para responder a los nuevos desafíos. En ese sentido, Bulgaria apoya la elaboración de normas y principios internacionales de comportamiento responsable en el ciberespacio.

Permítaseme concluir con una nota positiva. También hemos sido testigos de muchos acontecimientos de gran alcance ocurridos en el año transcurrido. El consenso alcanzado en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre recomendaciones para la adopción de medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, tras un estancamiento de 18 años, así como el documento final de consenso del Grupo de Trabajo sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, demuestran que los Estados Miembros pueden trabajar juntos para llegar a resultados consensuados, incluso sobre cuestiones polémicas.

Sr. Wroblewski (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos éxito en el desempeño de esa importante función. Tenga la seguridad de que recibirá todo el apoyo y colaboración de la delegación de Polonia.

Polonia se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). Sobre la base de esa declaración, quisiera destacar varias cuestiones que revisten especial importancia para mi Gobierno.

Al haber sido elegida para ser miembro del Consejo de Seguridad para el período 2018-2019, Polonia está asumiendo una responsabilidad especial respecto de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra campaña se llevó a cabo bajo el lema “Solidaridad, responsabilidad, participación”. También estamos guiados por esos principios en la esfera del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

El mejor ejemplo de la responsabilidad y el compromiso crecientes de Polonia es nuestra presidencia del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del

Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Desde su entrada en vigor, en 1970, el TNP ha sido la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares y, como tal, una parte esencial del sistema moderno de seguridad colectiva. Las dificultades geopolíticas actuales ponen de relieve la importante función que desempeña el Tratado y la necesidad de mantenerlo y reforzarlo. El TNP nos ayuda a reducir las tensiones y fomentar la confianza entre los Estados y, por tanto, contribuye a lograr un mundo más seguro, estable y pacífico.

Polonia siempre ha estado comprometida con el TNP y ha trabajado para apoyar el fortalecimiento del Tratado. Consideramos que a pesar de los diferentes puntos de vista sobre el ritmo de ejecución de los compromisos adquiridos en virtud del TNP, todos los Estados que son partes en el Tratado comparten sus objetivos. Quisiéramos aprovechar y mantener la atmósfera positiva que existió durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio en 2017, bajo la competente presidencia de los Países Bajos. Estamos abiertos al diálogo con todos los países interesados. La presidencia de Polonia en 2018 se centrará en defender la integridad y la credibilidad del Tratado, en crear un entorno que propicie un diálogo abierto, incluyente, mutuamente respetuoso y transparente, y en garantizar que la reunión sea lo más eficiente posible y constituya un paso práctico hacia la Conferencia de Examen de 2020, que marcará el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del TNP.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo una prioridad. Acogemos con beneplácito los esfuerzos internacionales en ese sentido, como la declaración de la reciente Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares conferencia organizada en virtud del artículo XIV, celebrada en Nueva York.

Estamos profundamente preocupados por el sexto ensayo nuclear realizado recientemente por la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de cometer nuevos actos de provocación y a que cumpla sus obligaciones internacionales y numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide a la República Popular Democrática de Corea que abandone todas sus armas nucleares y programas de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible.

Polonia está a favor de un enfoque gradual y progresivo respecto del desarme nuclear, en el que se tomen

en cuenta las legítimas preocupaciones de seguridad y los compromisos de todos los Estados. Creemos que otro elemento importante en ese sentido sería el pronto inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible. A ese respecto, acogemos con beneplácito la creación del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, de conformidad con la resolución 71/259. Polonia ha ofrecido los servicios de un diplomático de alto rango para que sea miembro de ese grupo. Esperamos que los resultados de su labor faciliten el proceso y, en última instancia, propicien el inicio de las negociaciones sobre el tratado.

La proliferación de los misiles balísticos, especialmente aquellos capaces de transportar armas de destrucción en masa, sigue siendo un desafío grave para la paz y la seguridad internacionales. Una vez más, las actividades de la República Popular Democrática de Corea, en particular su lanzamiento de misiles balísticos con posible alcance intercontinental, son motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. Polonia preside actualmente la labor del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, que es el principal instrumento para tomar medidas de transparencia y de fomento de la confianza. Con sus 138 Estados adherentes, el Código de Conducta es un buen ejemplo de cómo los instrumentos multilaterales, consensuales y políticamente vinculantes pueden desempeñar un papel importante en el contexto de la seguridad internacional.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para informar a la Comisión de que el 13 de octubre llevaremos a cabo un acto paralelo para conmemorar el quincuagésimo aniversario del Código de Conducta de La Haya.

Sin embargo, no deberíamos olvidarnos del papel que desempeñan otros instrumentos de no proliferación, aparte del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Tanto la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear han demostrado ya su eficacia. Polonia es una parte activa de ambas iniciativas.

Al igual que en años anteriores, Polonia presentará este año ante la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ). En ese proyecto de resolución se subrayará el papel excepcional de la CAQ en el ámbito del desarme, impidiendo la reaparición de las armas químicas, promoviendo la cooperación internacional y dando protección contra las armas químicas.

La función que desempeñan nuestros esfuerzos es más importante que nunca. Este año conmemoramos el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la CAQ y de la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Debería haber sido una gran oportunidad para ensalzar nuestros resultados y mirar con optimismo hacia el futuro. Lamentablemente, a pesar de los numerosos éxitos de los últimos años, el mundo actual sigue presenciando verdaderas amenazas y problemas relacionados con las armas químicas, como aquellos relacionados con su piedra angular, a saber, el uso de armas químicas. Ello plantea interrogantes acerca de la integridad de la CAQ y la credibilidad de la OPAQ. Debido a las restricciones de tiempo, me extenderé sobre las cuestiones químicas durante el debate temático.

Permítaseme también aprovechar la oportunidad para informar a los miembros de que hoy, a las 18:15 horas, abriremos la exposición dedicada a la OPAQ y a la CAQ en la cafetería.

Polonia sigue otorgando gran importancia a la labor realizada dentro del marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC). La Convención sigue siendo el más importante foro donde los Estados pueden expresar, sin limitaciones, sus preocupaciones acerca de la situación sobre la aplicación del derecho internacional humanitario. Agradecemos la posibilidad ofrecida por la CCAC de abordar las amenazas procedentes tanto de las armas convencionales existentes como de las tecnologías emergentes, como los sistemas de armas autónomas letales.

Polonia se compromete a aunar esfuerzos para combatir las consecuencias inhumanas de los artefactos explosivos improvisados (AEI), que tienen repercusiones negativas a nivel mundial en el desarrollo económico y social de las naciones.

No deberíamos olvidarnos del mismo impacto socioeconómico degradante del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El próximo año, en la tercera Conferencia de Examen sobre las Armas Pequeñas, tendremos la oportunidad de reforzar nuestro compromiso para afrontar con eficacia dicho problema mundial. Polonia, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, promoverá, entre otras cosas, políticas responsables de exportación respecto de las armas pequeñas y las armas ligeras, y destacará la importancia de la seguridad física y de la gestión fiable de los arsenales.

Polonia reconoce el gran impacto que causan las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra en las situaciones humanitarias, la estabilidad y el

desarrollo. Seguiremos comprometidos a garantizar que se siga progresando respecto de la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Este año, la decimosexta Reunión de los Estados Partes será un acontecimiento especial para que los Estados partes celebren el vigésimo aniversario de la aprobación y firma de la Convención.

Sr. Presidente: Para finalizar, le garantizo que esperamos con interés poder cooperar con usted, su personal y todas las naciones para lograr el éxito del actual período de sesiones de la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que desean ejercer su derecho a contestar, me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención.

Quedan dos oradores en la lista de segundas intervenciones para la sesión de la Comisión del viernes 6 de octubre. En primer lugar, escucharemos a esos oradores.

Sra. Seong-Mee Yoon (República de Corea) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para ejercer nuestro derecho a contestar en respuesta a la segunda intervención de la delegación de Corea del Norte el viernes 6 de octubre (véase A/C.1/72/PV.6). No me parece necesario rebatir sus argumentos punto por punto, puesto que la historia de las provocaciones militares de Corea del Norte en lo que se refiere a la situación actual en la península de Corea habla por sí solas.

Ningún Gobierno debería sentarse a esperar en una situación en la que su propia seguridad nacional está en juego. En colaboración con la comunidad internacional seguiremos denunciando y actuando con decisión para poner fin a los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. Pyongyang no debe subestimar la firme voluntad de la República de Corea y la comunidad internacional. Toda nueva provocación de Corea del Norte será objeto de una respuesta abrumadora, no solo por la alianza entre los Estados Unidos y la República de Corea, sino también de toda la comunidad internacional.

Al acabárenos el tiempo, la oportunidad para una solución de la cuestión se está agotando. Corea del Norte debe aprovechar de inmediato la oportunidad final escogiendo el camino de la desnuclearización. La República de Corea apoya firmemente la solución pacífica de la cuestión y está dispuesta a entablar un diálogo serio con la República Popular Democrática de Corea si cambia su rumbo y se compromete a la desnuclearización.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pese al hecho de que el representante de Gran Bretaña no merece una respuesta, le aconsejo que su Gobierno debe permitir a los habitantes de Escocia ejercer su derecho a la libre determinación, que su país debe abandonar la colonia de Gibraltar y que debe resolver el empeoramiento de sus problemas con la Unión Europea. El Reino Unido debe centrarse en sus problemas internos en lugar de injerirse en los asuntos de otros. Debe pedir disculpas al pueblo iraquí por la invasión del Iraq en 2003, entablar acciones judiciales contra Tony Blair e indemnizar al pueblo iraquí por la destrucción del Iraq.

Vivimos en el siglo XXI, y Gran Bretaña sigue ocupando numerosos territorios en todo el mundo. Pedimos a Gran Bretaña que ponga fin a su ocupación de los territorios no autónomos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a las observaciones formuladas por el representante de Siria.

Las pruebas de la reiterada utilización de armas químicas en Siria nos recuerdan por qué es tan importante que el Consejo de Seguridad renueve el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación a fin de determinar qué parte fue responsable. La misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria confirmó el uso de armas químicas, ayudando así a asegurar que los que utilizan armas químicas en Siria rindan cuentas de sus actos.

A través de su continuo uso de armas químicas y su incapacidad para destruir su programa de armas químicas en su totalidad, Siria sigue incumpliendo sus obligaciones jurídicas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. El régimen debe poner fin de inmediato al empleo de armas químicas y eliminar de manera completa e irreversible su programa de armas químicas, en cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. El empleo de sustancias químicas como armas por cualquiera de las partes en Siria es espantoso y viola los principios y normas internacionales contra dicha utilización. Los Estados Unidos han expresado desde hace tiempo su enérgica condena del empleo de armas químicas y la necesidad de exigir cuentas a quienes utilizan ese tipo de armas.

Me gustaría hacer una observación sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación. Los Estados Unidos

apoyan firmemente los esfuerzos del Mecanismo Conjunto de Investigación encaminados a llevar a cabo su mandato para investigar el uso de armas químicas en Siria. El uso de sustancias químicas como armas en Siria es motivo de profunda preocupación para toda la comunidad internacional. Hemos dejado en claro que la prevención del uso y la propagación de armas químicas son de vital interés nacional de los Estados Unidos y que, de ser necesario, actuaremos para impedir el asesinato indiscriminado de civiles con esas armas terribles y horribles. Los Estados Unidos seguirán buscando la rendición de cuentas por conducto del Consejo de Seguridad y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por el uso confirmado de armas químicas por cualquiera de las partes.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*habla en árabe*): He solicitado ejercer mi derecho a contestar en respuesta al representante del régimen sirio, quien formuló acusaciones sin fundamento contra mi país. Esas acusaciones no son más que palabras que dimanan de su imaginación. Rechazamos categóricamente esas acusaciones sin fundamento, que son puras mentiras.

Es irónico que los representantes del régimen sirio se dirijan a la Primera Comisión hablando sobre armas químicas tóxicas mientras que el historial del régimen relativo a la utilización de armas químicas y sustancias químicas tóxicas está repleto de delitos y escándalos documentados en los informes de las Naciones Unidas, incluidos los informes tercero y cuarto del Mecanismo Conjunto de Investigación. En esos informes se confirmó que las fuerzas del régimen utilizaron armas químicas contra la población civil. También hubo un informe publicado por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre el uso de armas químicas en Jan Shaijun. A ello podemos añadir la larga lista de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad perpetrados durante años por el régimen. Ese historial lleva al régimen sirio a despistar a la comunidad internacional y desviar su atención sobre esos delitos alegando que otros países son responsables, si bien otros países han asumido la responsabilidad de defender al pueblo sirio de conformidad con el derecho internacional.

El envío de numerosas cartas a las Naciones Unidas sobre la predicción de ataques con armas químicas y el escenario pertinente que existe actualmente en cuanto a su utilización indican una cosa: el conocimiento de antemano sobre la utilización de esas armas y el intento de atribuir la responsabilidad a los países que rechazan las violaciones manifiestas del derecho internacional y el derecho de los derechos humanos.

También es irónico cuando los representantes del régimen sirio hablan reiteradamente sobre la amenaza del terrorismo, mientras que las políticas irresponsables del régimen han dado lugar a la aparición de grupos terroristas anteriormente desconocidos en la región. Por el contrario, el Estado de Qatar tiene un historial positivo que ha sido elogiado por la comunidad internacional en diversas esferas, en particular en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Aljaedi (Libia) (*habla en árabe*): En la declaración de Siria se indicó que las armas químicas fueron trasladadas de Libia a Siria y que se utilizaron en ese país. Quisiéramos dejar en claro, como hemos dicho anteriormente, que desde finales de 2011 y principios de 2012, las sustancias químicas presentes en los territorios libios fueron objeto de una vigilancia estricta por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Esas sustancias o precursores consistían en gas mostaza únicamente, mientras que, según la OPAQ, lo que se utilizó en Siria fue gas sarín, y no gas mostaza.

La OPAQ inició con éxito la eliminación de esas sustancias en Libia. Para enero de 2014, la OPAQ había destruido con éxito todo el gas mostaza en general. Desde entonces se ha confirmado que no hay armas químicas que se puedan utilizar en el territorio libio. La Secretaría Técnica de la OPAQ ha confirmado en sus informes que en mayo de 2014 no se había encontrado gas sarín entre las armas químicas de Libia. Además, la investigación pertinente ha llegado a su etapa final, con el traslado de las existencias restantes de precursores químicos a Alemania, en septiembre de 2016. Desde entonces, los precursores están siendo destruidos en las instalaciones de Münster, proceso que se prevé que finalice en octubre de 2017.

Sr. Ri In Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Seré muy breve al ejercer mi derecho a contestar para responder a los representantes de los países que formularon observaciones inaceptables contra la República Popular Democrática de Corea. Deben saber cuál es la principal amenaza para la paz y la estabilidad en la península de Corea y en el mundo. En reuniones anteriores, en repetidas ocasiones he dejado en claro nuestra posición sobre la disuasión nuclear en legítima defensa de nuestro país. Por lo tanto, no creo que deba repetirlo. No obstante, deseo formular las siguientes observaciones. No vamos a aflojar ni retroceder ni un ápice en la ruta hacia el fortalecimiento de las fuerzas nucleares, por la que hemos optado para proteger nuestra soberanía, nuestro derecho a la existencia y los intereses supremos del país.

También quisiera aclarar algo al representante de Corea del Sur, quien formuló observaciones irrelevantes contra nuestro país. A través de ese representante, quisiera decirle al Gobierno de Corea del Sur que haga lo que quiera hacer, pero que no creo que sus sueños se hagan realidad, ya que Corea del Sur es el único país entre los Estados Miembros que cede totalmente el símbolo de los Estados soberanos, a saber, el poder de controlar sus propias fuerzas militares, a fuerzas externas. Sin embargo, debo advertir a Corea del Sur que será responsable de todas las consecuencias catastróficas como resultado de sus acciones atroces.

Sr. Canay (Turquía) (*habla en inglés*): Negamos categóricamente las acusaciones formuladas por los representantes del régimen sirio. Los antecedentes criminales de ese régimen por el insensato empleo de sustancias químicas tóxicas como armas ha sido establecido por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas en tres casos en Siria, a saber, en Talmenes en 2014, en Qmenas en 2015 y en Sarmin en 2016. Como dijimos en nuestra declaración, el uso de armas químicas es un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra, y los funcionarios del régimen que perpetraron esos actos abominables deben rendir cuentas por sus actos.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El representante del régimen terrorista Wahhabi Bani Saud, que patrocina el terrorismo takfirí en todo el mundo, formuló una declaración rebosante de hipocresía y mentiras, en un intento desesperado por ocultar los crímenes que el régimen Bani Saud está cometiendo en el Yemen, Bahrein, el Iraq y Siria. Dicho terrorismo Wahhabi ha llegado incluso hasta Nigeria y algunas capitales occidentales. Es inaceptable que el régimen Bani Saud haya contribuido con más de 100 millones de dólares al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, mientras incumple resoluciones del Consejo de Seguridad sobre lucha contra el terrorismo al invertir miles de millones de dólares para financiar a grupos terroristas en Siria.

Asimismo, el régimen destina cientos de millones de dólares para la financiación de centros religiosos por todo el mundo con la intención de divulgar la ideología Wahhabi, que fomenta el odio a otras religiones y promulga la muerte y la destrucción. Además, el régimen recluta a miles de jóvenes y los envía a Siria y al Iraq para cometer crímenes brutales contra la población civil.

El régimen Bani Saud se basa en la persecución del pueblo Saudí, en especial en las zonas orientales. Recientemente, ese régimen destruyó por completo la

ciudad de Al-Awamiyah. En ese contexto, observamos que, solo este año, el régimen ha decapitado a 150 personas con espada, de manera similar a la que procede la organización terrorista Dáesh.

El régimen Bani Saud gasta miles de millones de dólares en armamento y en proporcionar armas a grupos terroristas, en lugar de destinar dichos fondos al desarrollo y al progreso de la comunidad, por ejemplo, permitiendo a las mujeres conducir. Parece como si el representante del régimen Bani Saud hubiera creado por su cuenta una misión de determinación de los hechos que habría sacado conclusiones antes de que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas tan siquiera completara su labor. Eso es todo lo que tengo que decir sobre Arabia Saudita.

Mohammed Al-Misfer, académico qatari y asesor sobre los medios de comunicación del reino de Qatar, dijo hoy en la televisión estatal de Qatar que están preparados para emplear armas químicas para suprimir una rebelión tribal en Qatar. Podemos facilitar a todos los presentes el enlace electrónico de dicha entrevista.

En la declaración que hizo Khaled Bin Mohamed Bin Al-Atiyah al periódico francés *Le Monde* el 12 de mayo de 2015, en respuesta a una pregunta referente a la postura de su país con respecto a si su Gobierno considera al Frente Al-Nusra una organización terrorista, dijo:

“Los grupos armados están luchando para derrocar al régimen. La gente moderada no puede pedir al Frente Al-Nusra que permanezca en casa porque no queremos colaborar con él. Debemos tener en cuenta las condiciones sobre el terreno y ser realistas”.

El realismo político del reino de Qatar se basa en cuestionar la legitimidad internacional, violar las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo y apoyar al Frente Al-Nusra, que está catalogado como una organización terrorista en las listas del Consejo de Seguridad. Esa es la forma de actuar de Qatar, como todo el mundo sabe. Apoya al terrorismo en todas partes.

Mientras hablaba hace muy poco tiempo, el representante de los Estados Unidos hizo referencia a Siria. Quisiera hacerle acordar acerca de un documento de WikiLeaks, publicado en los Estados Unidos, en el que se menciona el intercambio de un mensaje secreto en 2006 entre el Departamento de Estado y el Embajador de los Estados Unidos en Damasco. Ese mensaje secreto incluía un plan para derrocar al Gobierno de

mi país. Asimismo, le pido que lea las memorias de la Sra. Hillary Clinton, en las que confesó que el Gobierno estadounidense efectivamente había creado Dáesh, el Frente Al-Nusra y Al-Qaida. En los Estados Unidos de América y en Europa se escribieron decenas de libros a ese respecto. En todos ellos se menciona la manipulación del terrorismo político islámico para derrocar Gobiernos en nuestra región Árabe y del Oriente Medio.

No podemos olvidar lo que ocurrió en el Iraq: el escándalo de la invasión de ese país y las calamidades que le siguieron en nuestra región y en el Iraq. ¿Acaso podemos olvidar que el anterior Gobierno de los Estados Unidos gastó 500 millones de dólares en el entrenamiento de 49 terroristas, con el pretexto, según indican, de liberar a Siria del actual régimen? Esos terroristas posteriormente se sumaron a las filas del Frente Al-Nusra y Dáesh con sus armas estadounidenses.

Mi país se atiene a todas las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y ha cumplido todos sus compromisos. La locuacidad del representante de los Estados Unidos es inaceptable y la rechazamos. Él sabe mejor que nadie que su país participó en la destrucción del arsenal situado fuera del territorio de Siria. Saben cuáles fueron las cantidades y dónde se destruyeron esas armas. Eso es suficiente por ahora.

Sr. AlMutairi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi país ejerce su derecho a contestar para responder a la declaración del representante de Siria. Nos hemos acostumbrado a que el régimen sirio eluda sus responsabilidades y trate de distraer la atención de sus prácticas represivas contra su pueblo utilizando argumentos infundados. Constantemente, el régimen sirio no cumple lo dispuesto en resoluciones internacionales, en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en las que se condenan los crímenes y actos del régimen sirio contra su pueblo.

En su declaración, el Reino de la Arabia Saudita se refirió a los resultados del quinto informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (véase S/2017/131), al que el régimen sirio dice que se adhiere. En el informe queda demostrado que el régimen sirio fue responsable de tres ataques con armas químicas.

Quisiera pedir a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad, que acompañe al hermano pueblo sirio y que exija la rendición de cuentas a quienes tienen las manos manchadas de la sangre de ese pueblo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.